

CONTENIDO

Informes

- 2** De la Comisión Asuntos Frontera Sur, de actividades del primer semestre del segundo año legislativo
- 6** De la Comisión Asuntos Frontera Sur, de actividades del segundo semestre del segundo año legislativo
- 8** De la Comisión de Desarrollo Social, semestral de actividades correspondiente al primer periodo del segundo año legislativo, 1 de septiembre de 2019-29 de febrero de 2020
- 21** De la Comisión de Justicia, segundo semestral de actividades del segundo año legislativo, correspondiente al periodo 1 de marzo-31 de agosto de 2020

Programas

- 29** De la Comisión de Desarrollo Social, anual de trabajo, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 34** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, de trabajo, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 37** De la Comisión de Justicia, anual de trabajo, correspondiente al periodo 1 de septiembre de 2020-31 de agosto de 2021

- 41** De la Comisión de Relaciones Exteriores, anual de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Convocatorias

- 56** De la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente, a la primera reunión de trabajo, en modalidad virtual, que se llevará a cabo el martes 12 de enero a las 11:00 horas.
- 56** De la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente, a la reunión de instalación, que tendrá lugar el martes 12 de enero, a las 13:00 horas
- 57** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 58** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Informes

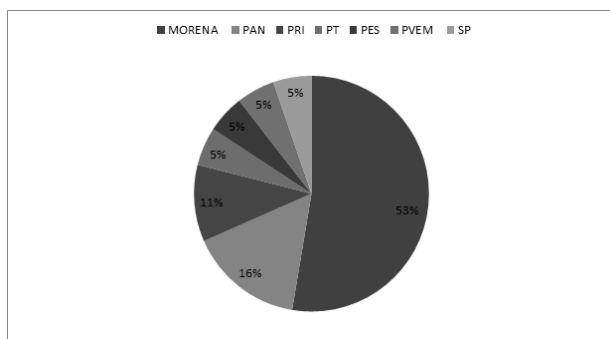
DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR, DE ACTIVIDADES DEL PRIMER SEMESTRE DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Octubre-febrero de 2020

I. Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracción VI, inciso B, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, fracción X; 158, fracción I, numeral III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Comisión Asuntos Frontera Sur presenta su informe de actividades del primer semestre del segundo año legislativo de la LXIV Legislatura, que corresponde de octubre de 2019 a febrero de 2020.

II. Plantilla de integrantes



Cabe mencionar que se registraron movimientos en la integración de la Comisión.

Modificación de la integración de la comisión

Diputado, Jorge Ángel Sibaja Mendoza (integrante), alta, 3 de septiembre del 2019.

Diputado, Jorge Ángel Sibaja Mendoza (integrante), baja.

Diputado, Jesús Carlos Vidal Peniche (decretario), baja.

Diputada Zulma Espinoza Mata (secretaria), alta

Diputado José Luis Elorza Flores (secretario), baja

Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (integrante), alta

Por lo que la integración de la Comisión Asuntos Frontera Sur queda integrada como se muestra a continuación:

Presidencia

Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Chiapas, Morena

Secretaría

Carlos Carreón Mejía, Tlaxcala, PAN
 María Ester Alonzo Morales, Yucatán, PRI
 Maricruz Roblero Gordillo, Chiapas, PT
 Zulma Espinoza Mata, Nuevo León, PVEM

Integrantes

Maximino Alejandro Candelaria, Ciudad de México, Morena
 Irasema del Carmen Buenfil Díaz, Campeche, PES
 Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Chiapas, Morena
 Antonia Natividad Díaz Jiménez, Oaxaca, PAN
 Javier Manzano Salazar, Guerrero, Morena
 Carlos Enrique Martínez Aké, Campeche, Morena
 Rubén Ignacio Moreira Valdez, Coahuila, PRI
 Manuela del Carmen Obrador Narváez, Chiapas, Morena
 Marcelino Rivera Hernández, San Luis Potosí, PAN
 Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Ciudad de México, Sin partido
 Alfredo Vazquez Vazquez, Chiapas, Morena
 Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Ciudad de México, Morena

III. Trabajo legislativo

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155, fracción 3, numeral II, la relación de iniciativas, minutas y proposiciones turnadas a la comisión fueron las siguientes:

Comisión única

Proposiciones

Por la que se exhorta a diversas autoridades, a crear la infraestructura necesaria para el establecimiento de una zona económica integral en la frontera sur de nuestro país.

Proponente: Diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN).

Fecha: 26 de noviembre de 2019.

Resolutivos del proponente

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a Graciela Márquez Colín, titular de la Secretaría de Economía, a Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a los gobernadores de los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, para colaborar en la elaboración de los estudios necesarios para determinar las potenciales industrias que podrían desarrollarse de acorde a las condiciones políticas, económicas y ecológicas en la frontera sur de nuestro país.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a Graciela Márquez Colín, titular de la Secretaría de Economía, a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a los gobernadores de los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, para colaborar en la elaboración del presupuesto y la creación de la infraestructura necesaria para el establecimiento de una zona económica integral en la frontera sur de nuestra país, la cual esté enfocada a la producción y comercialización de mercancías de acorde a las fortalezas de la región.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a Graciela Márquez Colín, titular de la Secretaría de Economía, a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a los gobernadores de los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, para que en un plazo no mayor

a un año, colaboren en el establecimiento de un plan de trabajo enfocado a la creación de una zona económica integral en la frontera sur de nuestra país, la cual esté enfocada a la producción y comercialización de mercancías de acorde a las fortalezas de la región.

Trámite: Desechada con fecha 31 de enero de 2020

IV. Reuniones ordinarias plenarias

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165, fracción III, numeral III, la comisión informa que se realizaron seis reuniones ordinarias plenarias, que a continuación se detallan:

- Undécima reunión plenaria, efectuada el martes 24 de septiembre de 2019

Nota: El acta respectiva se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5400, viernes 1 de noviembre de 2019.

- Duodécima reunión ordinaria, llevada a cabo el martes 22 de octubre de 2019

Nota: El acta respectiva se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5471, miércoles 4 de marzo de 2020.

- Primera reunión extraordinaria, efectuada el miércoles 27 de noviembre de 2019

Nota: El acta respectiva se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5471, miércoles 4 de marzo de 2020.

- Decimotercera reunión plenaria, convocada para el martes 10 de diciembre de 2019, sin que se integrase quórum

Nota: El acta respectiva se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5471, miércoles 4 de marzo de 2020.

- Segunda reunión extraordinaria, sin quórum, convocada para el jueves 30 de enero de 2020

Nota: El acta respectiva se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5478, viernes 13 de marzo de 2020.

- Decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el martes 25 de febrero de 2020

Nota: El acta respectiva se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5656, viernes 20 de noviembre de 2020.

V. Reuniones con servidores públicos

En este segundo semestre de actividades, la Comisión tuvo la oportunidad de coadyuvar con:

Órgano/dependencia: Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, Vivienda y de Asuntos Frontera Sur

Comparecencia del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu)

Titular: Arquitecto Román Meyer Falcón

Fecha: 6 de Noviembre del 2019

Tema: El titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano informó de los avances de los Programas Prioritarios a cargo de la dependencia a su cargo, así como de estrategias específicas para defender el territorio, recuperar la rectoría del Estado y garantizar la protección de terrenos nacionales.

Asimismo, destacó que la Sedatu tiene como propósito concluir la reconstrucción del país tras los sismos de 2017 y 2018 a través del Programa Nacional para la Reconstrucción.

Del mismo modo, informó que se trabaja en la construcción de una nueva política de vivienda con un auténtico corte social que busca, a través del Programa Nacional de Vivienda (PNV), ordenar el territorio nacional, partiendo de la necesidad de armonizar las responsabilidades de cada dependencia y gobierno, entendiendo la realidad social, económica, ambiental e incluso cultural del territorio; así como salvaguardar la propiedad social y la que pertenece a la nación.

Por su parte, el Presidente de la Comisión Asuntos Frontera Sur, Raúl Bonifaz, señaló que quedaba clara la estrategia de ordenamiento territorial, así como los programas estatales de desarrollo urbano. Y destacó la

normatividad que se viene procesando en materia de desarrollo urbano.

Sin embargo, indicó que lo que no se observa en el informe es lo relativo a la problemática de tenencia de la tierra que aún es importante en algunos espacios del territorio fronterizo, especialmente, el caso de Chiapas. Puntualizando que hay asuntos pendientes como lo son en los municipios de Ocosingo, de Chenaló, de Venustiano Carranza, etcétera.

Por último el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, propuso el establecimiento de unas mesas de trabajo, a efecto de que varios temas que se platicaron, discutieron y analizaron en la Comparecencia puedan verse en reuniones de trabajo, que serán coordinadas con cada una de las Comisiones que el Titular de Sedatu designe.

Órgano/dependencia: Gobernador del estado de Chiapas

Titular: Doctor Rutilio Escandón Cadenas

Fecha: 13 de enero del 2020

Tema: Se realizó una reunión conjunta con el doctor Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas y con las y los integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur, para presentar al Ejecutivo Estatal el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 para el Estado de Chiapas e intercambiar opiniones sobre temas relacionados con Economía Seguridad y Migración.

VI. Relación de documentos, opiniones e informes

De acuerdo a la materia que compete a esta Comisión, se han emitido los siguientes documentos durante el primer semestre de actividades legislativas:

- Comisión Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados

Diputado Presidente Alfonso Ramírez Cuéllar

Opinión al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (segundo trimestre)

Trámite: Enviado a la comisión mediante oficio

Aprobada por la comisión en la décimo primera reunión ordinaria plenaria, celebrada el 24 de Septiembre del 2019.

Enviada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante oficio número CAFS/LXIV/—/—

- Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Diputado presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Opinión al Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (primera entrega de Informes individuales).

Trámite: Enviado a la comisión mediante oficio

Aprobada por la comisión en la undécima reunión ordinaria plenaria, celebrada el 24 de septiembre del 2019.

Enviada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante oficio número CAFS/LXIV/—/—

- Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados

Diputado presidente Alfonso Ramírez Cuéllar

Opinión de la Comisión Asuntos Frontera Sur, correspondiente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

Trámite: Enviado a la comisión mediante oficio

Aprobada por la comisión en la duodécima reunión ordinaria plenaria, celebrada el 22 de octubre del 2019.

Enviada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 25 de octubre del 2019 mediante oficio número CAFS/LXIV/664/2019.

VII. Otras actividades

Como parte de las actividades de la comisión y con el objetivo de promover la lectura, organizamos la presentación del libro *Juntos hicimos historia*, de la diputada Tatiana Clouthier, el pasado lunes 17 de febrero, a las 11:00 horas, en el Centro de Convenciones “Manuel Velasco Suárez”, de la Universidad Autónoma de Chiapas, a la que asistieron diputadas y diputados locales, así como síndicos y regidores de la entidad.

VIII. Uso de recursos económicos asignados por el Comité de Administración

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos que Regulan la Aplicación de los Fondos Fijos y Revolventes de la Cámara de Diputados, la Comisión Asuntos Frontera Sur, ha ejercido mensualmente para contribuir a las actividades legislativas que emanan de la comisión; asimismo, el uso del fondo fijo se ha utilizado con apego estricto a los principios de austeridad que la Cámara de Diputados ha determinado.

La Comisión Asuntos Frontera Sur

Diputados: Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (rúbrica), Carlos Carreón Mejía (rúbrica), María Ester Alonzo Morales (rúbrica), Maricruz Roblero Gordillo (rúbrica), Benjamín Robles Montoya, Zulma Espinoza Mata (rúbrica), secretarios; Maximino Alejandro Candelaria (rúbrica), Irasema del Carmen Buenfil Díaz, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (rúbrica), Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Manzano Salazar (rúbrica), Carlos Enrique Martínez Aké (rúbrica), Rubén Ignacio Moreira Valdez, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Marcelino Rivera Hernández, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Alfredo Vázquez Vázquez (rúbrica), diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

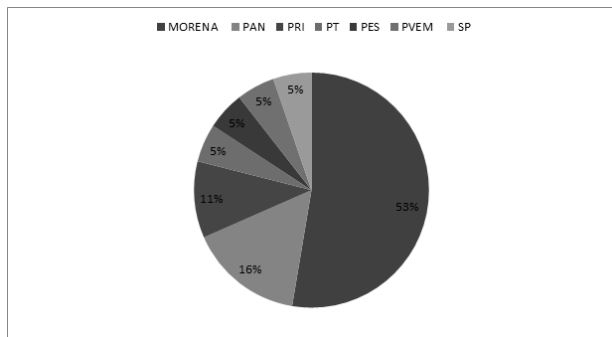
DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR, DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Marzo-Agosto de 2020

I. Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracción VI, inciso B, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, fracción X; 158, fracción I, numeral III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Comisión Asuntos Frontera Sur presenta su informe de actividades del segundo semestre del segundo año legislativo de la LXIV Legislatura, que corresponde el marzo a agosto de 2020.

II. Plantilla de integrantes



Cabe mencionar que se registraron movimientos en la integración de la comisión.

Modificación de la integración de la comisión

Diputado Benjamín Robles Montoya (secretario), alta.

Por lo que la integración de la Comisión Asuntos Frontera Sur queda integrada como se muestra a continuación:

Presidencia

Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Chiapas, Morena

Secretaría

Benjamín Robles Montoya, Oaxaca PT
Carlos Carreón Mejía, Tlaxcala, PAN

María Ester Alonzo Morales, Yucatán, PRI
Maricruz Roblero Gordillo, Chiapas, PT
Zulma Espinoza Mata, Nuevo León, PVEM

Integrantes

Maximino Alejandro Candelaria, Ciudad de México, Morena
Irasema del Carmen Buenfil Díaz, Campeche, PES
Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Chiapas, Morena
Antonia Natividad Díaz Jiménez, Oaxaca, PAN
Javier Manzano Salazar, Guerrero, Morena
Carlos Enrique Martínez Aké, Campeche, Morena
Rubén Ignacio Moreira Valdez, Coahuila, PRI
Manuela del Carmen Obrador Narváez, Chiapas, Morena
Marcelino Rivera Hernández, San Luis Potosí, PAN
Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Ciudad de México, Sin partido
Alfredo Vazquez Vazquez, Chiapas, Morena
Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Ciudad de México, Morena

III. Trabajo legislativo

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155, Fracción 3, Numeral II, la relación de iniciativas, minutas y proposiciones turnadas a la comisión fueron las siguientes:

No aplica.

IV. Reuniones ordinarias plenarios

Derivado del acuerdo del Consejo de Salubridad General público en el Diario Oficial de la Federación por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) no se celebraron reuniones ordinarias.

V. Reuniones con servidores públicos y comisiones unidas

En este segundo semestre de actividades, la comisión tuvo la oportunidad de coadyuvar con:

Órgano/dependencia: Director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Titular: Arquitecto Rogelio Jiménez Pons

Fecha: 20 de Mayo del 2020

Tema: Licitaciones y avance integral del Tren Maya.

Órgano/dependencia: Secretaría de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas y representante Estatal de Nafin Chiapas

Titular: Licenciado Aarón Yamil Melgar Bravo y licenciado julio César Sida Velasco

Fecha: 2 de Junio del 2020

Tema: Para conocer el programa de Financiamiento de Reactivación Económica por el Covid-19, en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)

Órgano/dependencia: Director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Titular: Arquitecto Rogelio Jiménez Pons

Fecha: 9 de julio del 2020

Tema: Foro “iniciativas de Articulación Productivas del Sector Agroalimentario en torno al Tren Maya, que se llevó a cabo en coordinación Fonatur mismo que tuvo por objetivo mantener un ejercicio de comunicación para dialogar sobre el desarrollo de las actividades agroalimentarias que se ejecutarán en Palenque y los beneficios que en materia económica, de generación de empleos y de infraestructura para esta región, independientemente del impulso al turismo.

Órgano/dependencia: Director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Titular: Arquitecto Rogelio Jiménez Pons

Fecha: 14 de julio del 2020

Tema: “El Tren Maya y el campo chiapaneco” con el objetivo de intercambiar opiniones en torno al Tren maya y la gran oportunidad que tiene para el desarrollo del sur sureste, sumado al proyecto estratégico agroalimentario.

Órgano/dependencia: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)

Titular: Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula

Fecha: 30 de julio del 2020

Tema: Reunión con el objetivo de intercambiar información y escuchar las opiniones respecto a los programas y proyectos de la SADER.

Órgano/dependencia: Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Titular: Arquitecto Roman Meyer Falcón

Fecha: 11 de agosto del 2020

Tema: Mantener un ejercicio de comunicación entre el Ejecutivo y el Legislativo para abordar temas de gran importancia en beneficio del desarrollo rural en nuestro país, en particular, para la Frontera Sur y que puedan ser atendidas las problemáticas agrarias del distrito que usted representa, con la finalidad de que se pueda brindar certeza y apoyo jurídico a la diversas necesidades del sector agrario.

Órgano/dependencia: Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y Asuntos Frontera Sur.

Fecha: 14 de agosto del 2020

Tema: La reunión tuvo como propósito mantener un ejercicio de comunicación en donde interactuaron el poder Legislativo y las organizaciones sociales del sector rural y productores agroalimentarios para intercambiar información relacionada al Paquete Económico 2021: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación.

Órgano/dependencia: Comisiones Unidas de Frontera Norte y Frontera Sur.

Fecha: 25 de agosto del 2020

Tema: Con el objetivo de analizar la reducción al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en la Frontera Norte y en la Frontera Sur.

VI. Relación de documentos, opiniones e informes

De acuerdo a la materia que compete a esta Comisión, se han emitido los siguientes documentos durante el primer semestre de actividades legislativas:

No se generaron documentos, ni opiniones ni informes.

VIII. Uso de recursos económicos asignados por el Comité de Administración

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos que Regulan la Aplicación de los Fondos Fijos y Revolventes de la Cámara de Diputados, la Comisión Asuntos Frontera Sur, ha ejercido mensualmente para contribuir a las actividades legislativas que emanan de la Comisión; asimismo, el uso del fondo fijo se ha utilizado con apego estricto a los principios de austeridad que la Cámara de Diputados ha determinado.

La Comisión Asuntos Frontera Sur

Diputados: Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (rúbrica), Carlos Carreón Mejía (rúbrica), María Ester Alonzo Morales (rúbrica), Maricruz Roblero Gordillo (rúbrica), Benjamín Robles Montoya, Zulma Espinoza Mata (rúbrica), secretarios; Maximino Alejandro Candelaria (rúbrica), Irasema del Carmen Buenfil Díaz, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (rúbrica), Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Manzano Salazar (rúbrica), Carlos Enrique Martínez Aké (rúbrica), Rubén Ignacio Moreira Valdez, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Marcelino Rivera Hernández, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Alfredo Vázquez Vázquez (rúbrica), diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019-29 DE FEBRERO DE 2020

Datos generales

Comisión de Desarrollo Social

Primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio, 1 de septiembre de 2019 a 29 de febrero 2020

I. Introducción

El presente informe semestral de actividades tiene como propósito dar a conocer las acciones realizadas por la Comisión de Desarrollo Social durante el primer semestre del segundo año de ejercicio legislativo, que abarca de septiembre de 2019 a febrero de 2020.

Da cuenta de las iniciativas y los puntos de acuerdo turnados a ella por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Asimismo, informa sobre a) el trabajo legislativo desarrollado por la elaboración, el análisis, la discusión y la votación de los dictámenes presentados; b) las reuniones ordinarias, las extraordinarias y las de trabajo efectuadas con servidores públicos; c) las opiniones fundadas emitidas; d) la integración de las subcomisiones; y e) los avances del plan de trabajo correspondiente al segundo año legislativo 2019-2020. Lo anterior, en términos del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

II. Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Social presenta el primer informe semestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, que comprende del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2020.

III. Integrantes

Por acuerdos de la Junta de Coordinación Política de

fechas 27 de septiembre y 9 de octubre de 2018 se constituyeron 46 comisiones ordinarias en la LXIV Legislatura, entre ellas la de Desarrollo Social, la cual se integró por 34 diputados.

La distribución por grupo parlamentario fue la siguiente: 19 de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), 5 del Partido Acción Nacional (PAN), 3 del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 2 del Partido del Trabajo (PT), 2 de Movimiento Ciudadano, 1 del Partido Verde Ecologista de México y 2 del Partido Encuentro Social (PES).

Sobre dicha integración se han realizado modificaciones por los diferentes grupos parlamentarios:

BAJA	ALTA	GRUPO PARLAMENTARIO
DIP. FLOR IVONE MORALES MIRANDA	DIP. KAREN IVETTE AUDIFFRED FERNÁNDEZ	MORENA
DIP. ECTOR JAIME RAMÍREZ BARBA	DIP. KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ	PAN
DIP. JAVIER SALINAS NARVAEZ	DIP. LETICIA ARLETT AGUILAR MOLINA	MORENA

En virtud de lo anterior, la integración de la comisión, con corte al 29 de febrero del año en curso, quedó de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA :

DIPUTADA / DIPUTADO	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
 Dip. Miguel Prado de los Santos Chiapas	PRESIDENTE	MORENA
 Dip. Mildred Concepción Ávila Vera Quintana Roo	SECRETARIA	MORENA
 Dip. Olegaria Carrasco Macías Sinaloa	SECRETARIA	MORENA
 Dip. Lucio De Jesús Jiménez Ciudad de México	SECRETARIO	MORENA
 Dip. María Beatriz López Chávez Ciudad de México	SECRETARIA	MORENA

 Dip. María Esther Mejía Cruz Chihuahua	SECRETARIA	MORENA
 Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero Ciudad de México	SECRETARIO	MORENA
 Dip. Víctor Gabriel Varela López Ciudad de México	SECRETARIO	MORENA
 Dip. José Ramón Cambero Pérez Nayarit	SECRETARIO	PAN
 Dip. Janet Melanie Murillo Chávez Guanajuato	SECRETARIA	PAN
 Dip. Ernesto Javier Némor Álvarez México	SECRETARIO	PRI

 Dip. Ana Karina Rojo Pimentel Ciudad de México	SECRETARIA	PT
 Dip. Lourdes Celenia Contreras González Jalisco	SECRETARIA	MC
 Dip. Carolina García Aguilar México	SECRETARIA	PES
 Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz México	SECRETARIA	PVEM

INTEGRANTES:

DIPUTADO
 Integrante Dip. María Chávez Pérez Michoacán MORENA
 Integrante Dip. Gustavo Contreras Montes México MORENA
 Integrante Dip. Leticia Díaz Aguilar Ciudad de México MORENA

	Integrante Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García Ciudad de México MORENA
	Integrante Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez Nuevo León PES
	Integrante Dip. María Libier González Anaya Jalisco MC

	Integrante Dip. Anilú Ingram Vallines Veracruz PRI
	Integrante Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de la Oca Ciudad de México MORENA
	Integrante Dip. Cynthia Iliana López Castro Ciudad de México PRI
	Integrante Dip. Karen Ivette Audiffred Fernández Ciudad de México MORENA
	Integrante Dip. Simey Olvera Bautista Hidalgo MORENA
	Integrante Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada Yucatán PAN

	Integrante Dip. Karen Michel González Márquez Guanajuato PAN
	Integrante Dip. Maricruz Roblero Gordillo Chiapas PT
	Integrante Dip. Anita Sánchez Castro Michoacán MORENA
	Integrante Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez México MORENA

	Integrante Dip. Jannet Tellez Infante Hidalgo MORENA
	Integrante Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos Tamaulipas PAN
	Integrante Dip. Leticia Arlett Aguilar Molina Chiapas MORENA

IV. Avances en el cumplimiento del plan anual de trabajo 2019-2020.

La Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el programa de trabajo 2019-2020, para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, el 29 de octubre de 2019.

Conforme al plan anual de trabajo, la comisión durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 29 de febrero de 2020, ha cumplido los siguientes objetivos específicos y metas planteadas en el documento referido.

Objetivos específicos del plan de trabajo

1. Llevar a cabo reuniones ordinarias cuando menos una vez al mes.
2. Realizar los programas anuales de trabajo de la Comisión, por año legislativo de ejercicio.
3. Redactar los informes semestrales de las actividades realizadas por la comisión.
4. Dar seguimiento al trabajo de las subcomisiones.
5. Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos invitaciones a reuniones de trabajo para solicitar información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean de la competencia de la comisión.
6. Realizar solicitudes de información a los titulares de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos de conocimiento o para la elaboración de dictámenes.

7. Emitir la aprobación de las diversas opiniones fundadas que se tengan que elaborar en términos de la normatividad aplicable o cuando la Mesa Directiva u otras comisiones lo soliciten.

8. Resolver acuerdos o resoluciones que considere la propia Comisión, relacionado con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley, el Reglamento y los acuerdos enviados por la Mesa Directiva en materia de desarrollo social.

Metas cumplidas del plan anual de trabajo

1. Se han llevado a cabo cinco reuniones de junta directiva, cinco plenarias y una de carácter extraordinario para desahogar los asuntos turnados por la Mesa Directiva.

2. Con base en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han enviado las respectivas convocatorias y el orden del día de las reuniones que se han realizado con el fin de ser publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

3. Se han subido con anticipación al micrositio de la comisión los materiales correspondientes a cada reunión.

4. Con fundamento en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las actas derivadas de las reuniones de Junta Directiva y Ordinarias realizadas por la Comisión se han enviado en tiempo y forma a la Mesa Directiva, en un plazo no mayor a cinco días después de la aprobación de estas, a efecto de que se realicen los trámites correspondientes.

5. Una vez aprobados, los dictámenes de la comisión han sido enviados a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para efectos de la programación legislativa.

6. Se emitió la opinión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, el cual fue sometido a aprobación de los integrantes de la comisión el 5 de noviembre, del año en curso, y enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

7. Se realizó la opinión de la Comisión de Desarrollo Social respecto al proyecto de declaratoria de las

zonas de atención prioritaria para el ejercicio fiscal de 2020, misma que fue aprobada en sesión ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2019.

8. Se realizó la opinión a la estimación del monto de recursos para cumplimentar la política de subsidios del gobierno federal, en materia de vivienda, para el ejercicio fiscal de 2020.

9. Se realizarán foros y talleres sobre temas relacionados con el desarrollo social.

10. En este acto se cumplimenta, elaborar el primer informe de actividades realizadas durante el segundo año de ejercicio de esta legislatura, mismo que se presentará en marzo.

11. En este acto se somete para aprobación ante el pleno de la comisión el primer informe semestral. Asimismo, se han sometido a ese procedimiento las opiniones fundadas y el plan de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

12. Se ha actualizado mensualmente el micrositio de la Comisión, a fin de hacer públicos los trabajos que se realicen en esta.

13. Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con diferentes titulares de las

dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el fin de dar trámite a los asuntos de la Comisión y a solicitud de alguno o alguna de las y los Diputados Integrantes.

14. Se ha dado seguimiento a las solicitudes, mecanismos y procedimientos de

transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública a fin de dar cumplimiento a los establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

15. Se ha fortalecido el trabajo de las subcomisiones para coadyuvar en la resolución y despacho de los asuntos de la competencia de la comisión.

a) De vinculación

16. Realizar reuniones cuando menos una vez al mes tanto de índole directiva, ordinaria o extraordinaria: **Cumplida.**

17. Realizar reuniones de trabajo con representantes de instituciones gubernamentales, organismos autónomos, multilaterales e internacionales, servidores públicos, académicos, especialistas en el tema y organizaciones de la sociedad civil, considerados por la junta directiva a solicitud de alguno o alguna de sus integrantes: **Cumplida.**

18. Impulsar reuniones con la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social del Senado de la República: **En proceso.**

b) De seguimiento y difusión

19. Organizar foros, talleres, simposios, seminarios, actividades académicas o de difusión que coadyuven al trabajo de la comisión en materia de bienestar y desarrollo social: **Cumplida.**

20. Dar especial seguimiento a las solicitudes, los mecanismos y los procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, a fin de cumplir lo establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: **Cumplida.**

21. Analizar los informes que emitan las autoridades federales, a fin de evaluar el desempeño y el ejercicio de los recursos públicos en los programas sociales: **Cumplida.**

22. Difundir y dar la máxima publicidad a los trabajos de la comisión a través de los medios institucionales, como el Canal del Congreso, la Gaceta Parlamentaria y los portales de transparencia: **Cumplida.**

23. Dar seguimiento al trabajo de la Comisión Nacional de Desarrollo Social, del Consejo Consultivo de Desarrollo Social y de la Comisión Intersecretarial en la materia: **Cumplida.**

V. Iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la comisión**Iniciativas**

1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo (Morena).

Fecha de recepción: 6 de septiembre de 2019

2. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Francisco Javier Luévano Núñez (PAN).

Fecha de recepción: 11 de septiembre de 2019

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (Movimiento Ciudadano).

Fecha de recepción: 27 de septiembre de 2019

4. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González (Movimiento Ciudadano).

Fecha de recepción: 4 de noviembre de 2019.

5. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González (Movimiento Ciudadano).

Fecha de recepción: 4 de noviembre de 2019

6. Proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Anilú Ingram Vallines (PRI).

Fecha de recepción: 30 de octubre de 2019

8. Proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada María Esther Mejía Cruz (Morena).

Fecha de recepción: 6 de diciembre de 2019.

9. Proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado José Guadalupe Aguilera y varios (PRD).

Fecha de recepción: 13 de enero de 2020.

10. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Lucía Flores Olivo (Morena).

Fecha de recepción: 6 de febrero de 2020

11. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).

Fecha de recepción: 28 de febrero de 2020.

Minutas

1. Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan las Fracciones I y II y se recorren el orden de las subsecuentes, del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Senador Martí Batres Guadarrama.

Fecha de recepción: 27 de noviembre de 2019

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a hacer del conocimiento público los avances que ha tenido el programa Sembrando Vida, así como el destino de los recursos invertidos en él, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Fecha de recepción: 25 de septiembre de 2019 (desechada).

2. Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a realizar un estudio a fin de considerar incrementar la edad de los beneficiados por el programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 3 de octubre de 2019 (desechada).

3. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a hacer público y transparente el censo para el bienestar, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 16 de octubre de 2019 (desechada).

VI. Reuniones de junta directiva, plenarias, extraordinarias y de trabajo

En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 29 de febrero de 2020, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, la Comisión de Desarrollo Social realizó 10 reuniones: 5 de junta directiva, y 5 plenarias con carácter de sesión ordinaria:

1. Novena reunión de junta directiva, celebrada el 26 de septiembre de 2019.

2. Novena reunión plenaria, celebrada el 26 de septiembre de 2019.

3. Décima reunión de junta directiva, celebrada el 29 de octubre de 2019.

4. Décima reunión, celebrada el 29 de octubre de 2019.

5. Undécima reunión de junta directiva, celebrada el 5 de noviembre de 2019.

6. Undécima reunión plenaria, celebrada el 5 de noviembre de 2019.

7. Duodécima reunión de junta directiva, celebrada el 10 de diciembre de 2019.

8. Duodécima reunión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2019.

9. Decimotercera reunión de junta directiva, celebrada el 27 de febrero de 2020.

10. Decimotercera reunión plenaria, celebrada el 27 de febrero de 2020.

Reuniones plenarias

Novena, celebrada el 26 de septiembre de 2019.

Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión plenaria, de fecha 27 de junio de 2019.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades (marzo-agosto 2019).
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de dictamen:
 - Proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en sentido negativo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Desarrollo Social, y adiciona la Ley Orgánica del Banco de Bienestar, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
6. Participación del doctor José Nabor Cruz e investigadores académicos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Asistencia

Diputados: Miguel Prado de los Santos (rúbrica), presidente; Mildred Concepción Ávila Vera, Olegaria Carrasco Macías, Lucio de Jesús Jiménez (rúbrica), María Beatriz López Chávez (rúbrica), María Esther Mejía Cruz (rúbrica), Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), José Ramón Cambero Pérez (rúbrica), Janet Melanie Muriillo Chávez, Ernesto Javier Nemer Álvarez (rúbrica),

Carolina García Aguilar (rúbrica), Ana Karina Rojo Pimentel, Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica), Leticia Mariana Gómez Ordaz (rúbrica), secretarios; María Chávez Pérez, Gustavo Contreras Montes, Leticia Díaz Aguilar (rúbrica), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (rúbrica), Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, María Libier González Anaya (rúbrica), Anilú Ingram Vallines (rúbrica), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (rúbrica), Cynthia Iliana López Castro (rúbrica), Karen Ivette Audiffred Fernández (rúbrica), Simey Olvera Bautista (rúbrica), Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica), Karen Michel González Márquez, Maricruz Roblero Gordillo (rúbrica), Anita Sánchez Castro, Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Jannet Téllez Infante (rúbrica), Vicente Javier Verástegui Ostos, Leticia Arlett Aguilar Molina (rúbrica).

Acuerdos

Primero. Se aprobó el orden del día

Segundo. Se aprobó del acta de la octava reunión plenaria, de fecha 27 de junio de 2019.

Tercero. Se aprobó el segundo informe semestral de actividades (marzo-agosto 2019).

Cuarto. Se acordó retirar del orden del día, Proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en sentido negativo, sobre la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Desarrollo Social, y adiciona la Ley Orgánica del Banco de Bienestar, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Décima, celebrada el 29 de octubre de 2019

A las 10:25 horas del martes 29 de octubre de 2019, en el salón C del edificio G de la Cámara de Diputados, con domicilio en Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión plenaria de fecha 26 de septiembre de 2019.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del plan de trabajo para el segundo año de ejercicio legislativo, 2019-2020.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Asistencia

Diputados: Miguel Prado de los Santos (rúbrica), presidente; Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Olegaria Carrazco Macías (rúbrica), Lucio de Jesús Jiménez (rúbrica), María Beatriz López Chávez (rúbrica), María Esther Mejía Cruz (rúbrica), Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), José Ramón Cambero Pérez (rúbrica), Janet Melanie Murillo Chávez, Ernesto Javier Nemer Álvarez (rúbrica), Carolina García Aguilar (rúbrica), Ana Karina Rojo Pimentel, Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica), Leticia Mariana Gómez Ordaz (rúbrica), secretarios; María Chávez Pérez, Gustavo Contreras Montes, Leticia Díaz Aguilar (rúbrica), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (rúbrica), Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, María Libier González Anaya (rúbrica), Anilú Ingram Vallines (rúbrica), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (rúbrica), Cynthia Iliana López Castro (rúbrica), Karen Ivette Audiffred Fernández (rúbrica), Simey Olvera Bautista (rúbrica), Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica), Karen Michel González Márquez, Maricruz Roblero Gordillo (rúbrica), Anita Sánchez Castro, Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Jannet Téllez Infante (rúbrica), Vicente Javier Verástegui Ostos, Leticia Arlett Aguilar Molina (rúbrica).

Acuerdos

Primero. Se aprobó en votación económica el acta correspondiente a la reunión plenaria de fecha 26 de septiembre de 2019.

Segundo. Se aprobó por unanimidad el plan de trabajo para el segundo año de ejercicio legislativo, 2019-2020.

Undécima, celebrada el 5 de noviembre de 2019

A las 10:28 horas del martes 5 de noviembre de 2019, en la zona C del edificio G de la Cámara de Diputados, con domicilio en Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión plenaria de fecha 29 de octubre de 2019.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, ramo 20, "Desarrollo social".
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión al proyecto de Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el Ejercicio Fiscal de 2020.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la estimación del monto de recursos para cumplimentar la política de subsidios del gobierno federal, en materia de vivienda, para el ejercicio fiscal de 2020.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acuerdos

Primero. Se aprobó en votación económica el acta correspondiente a la reunión plenaria, de fecha 29 de octubre de 2019.

Segundo. Se aprobó con 17 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones, la opinión al Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, Ramo 20: Desarrollo Social.

Tercero: Se aprobó con 19 votos a favor, y una abstención, la opinión al proyecto de declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el ejercicio fiscal de 2020.

Cuarto: Se aprobó con 18 votos a favor, y dos abstenciones, la opinión a la estimación del monto de recursos para cumplimentar la política de subsidios del gobierno federal, en materia de vivienda para el ejercicio fiscal de 2020.

Duodécima, celebrada el 5 de noviembre de 2019

A las 10:00 horas del 10 de diciembre del año 2019, en el salón de usos múltiples número 3, situado en el edificio I de la Cámara de Diputados, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta de la undécima reunión plenaria, efectuada el 5 de noviembre de 2019.
4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - En sentido negativo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario de Morena.
 - En sentido negativo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Asistencia

Diputados: Miguel Prado de los Santos (rúbrica), presidente; Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Olegaria Carrasco Macías (rúbrica), Lucio de Jesús Jiménez (rúbrica), María Beatriz López Chávez (rúbrica), María Esther Mejía Cruz (rúbrica), Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), José Ramón Cambero Pérez (rúbrica), Janet Melanie Murillo Chávez, Ernesto Javier Nemer Álvarez (rúbrica), Ana Karina Rojo Pimentel, Lourdes Celenia Contreras González, Carolina García Aguilar (rúbrica), Leticia Mariana Gómez Ordaz, secretarios; María Chávez Pérez, Gustavo Contreras Montes, Leticia Díaz Aguilar (rúbrica), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, María Libier González Anaya (rúbrica), Anilú Ingram Vallines, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Cynthia Iliana López Castro (rúbrica), Karen Ivette Audiffred Fernández (rúbrica), Simy Olvera Bautista (rúbrica), Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Maricruz Roblero Gordillo (rúbrica), Anita Sánchez Castro (rúbrica), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Jannet Téllez Infante (rúbrica), Vicente Javier Verástegui Ostos, Leticia Arlett Aguilar Molina.

Acuerdos

Primero. Se aprobó en votación económica el acta correspondiente a la reunión plenaria, de fecha 05 de noviembre de 2019.

Segundo. Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen en sentido negativo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario de Morena.

Tercero: Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen, en sentido negativo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Decimotercera, celebrada el 27 de febrero de 2020

A las 17:00e horas del 27 de febrero de 2020, en los salones C y D del edificio G de la Cámara de Diputados, con domicilio en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión plenaria.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

- En sentido positivo, de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General Desarrollo Social, propuesta por el senador Martí Batres Guadarrama, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores, del Grupo Parlamentario de Morena.
- En sentido positivo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- En sentido negativo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Francisco Javier Luévano Núñez, integrante de

la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario del PAN.

5. Presentación del Sistema de Información de Derechos Sociales, por el doctor José Nabor Cruz Marcelo, titular del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Asistencia

Diputados: Miguel Prado de los Santos (rúbrica), presidente; Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Olegaria Carrasco Macías (rúbrica), Lucio de Jesús Jiménez (rúbrica), María Beatriz López Chávez (rúbrica), María Esther Mejía Cruz (rúbrica), Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), José Ramón Cambero Pérez (rúbrica), Janet Melanie Murillo Chávez, Ernesto Javier Nemer Álvarez (rúbrica), Carolina García Aguilar (rúbrica), Ana Karina Rojo Pimentel, Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica), Leticia Mariana Gómez Ordaz (rúbrica), secretarios; María Chávez Pérez, Gustavo Contreras Montes, Leticia Díaz Aguilar (rúbrica), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, María Libier González Anaya (rúbrica), Anilú Ingram Vallines, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Cynthia Iliana López Castro (rúbrica), Karen Ivette Audiffred Fernández (rúbrica), Simey Olvera Bautista (rúbrica), Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Maricruz Roblero Gordillo (rúbrica), Anita Sánchez Castro (rúbrica), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Jannet Téllez Infante (rúbrica), Vicente Javier Verástegui Ostos, Leticia Arlett Aguilar Molina.

Acuerdos

Primero. Se aprobó en votación económica el acta correspondiente a la reunión plenaria, de fecha 10 de diciembre de 2019

Segundo. Se acordó retirar del orden del día, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General

Desarrollo Social, propuesta por el senador Martí Bares Guadarrama, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Tercero. Se acordó retirar del orden del día, el Proyecto de Dictamen en sentido negativo, sobre la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Francisco Javier Luévano Núñez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario del PAN.

Cuarto. Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen en sentido positivo, sobre la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VII. Subcomisiones

De acuerdo con el artículo 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones ordinarias son órganos constituidos por el pleno, los cuales podrán establecer subcomisiones para cumplir sus tareas, alcances y objetivos.

La Comisión de Desarrollo Social ejecutará actividades que se orientarán a promover un marco jurídico tendente a alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos; colaborar en el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población mediante el análisis de las políticas públicas instauradas por el gobierno federal y las evaluaciones de los programas sociales llevados a cabo por el Coneval; promover la construcción de una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, manteniendo una constante comunicación con las dependencias, manifestando recomendaciones en torno a un mejoramiento de la aplicación de la política social implantada y emitiendo opinión en torno al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación e informes que rinde el gobierno federal a la Cámara de Diputados en materia de desarrollo social.

A efecto de que la comisión desarrolle sus actividades conforme a lo establecido, se planteó la integración de las siguientes subcomisiones:

1. De Análisis y Dictamen Legislativo

Propósitos

- La coordinación para el análisis y estudio de los turnos de las iniciativas de ley, proposiciones con punto de acuerdo y minutas que la Comisión de Desarrollo Social les asigne.
- La emisión del predictamen por cada asunto asignado.
- La aprobación de éste, en términos de Reglamento de la Cámara de Diputados.

Diputados: Víctor Gabriel Varela López (Morena), coordinador; Mildred Concepción Ávila Macías (Morena), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (Morena), María Chávez Pérez (Morena), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros (Morena), Karen Michel González Márquez (PAN), Janet Melanie Murillo Chávez (PAN), Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM), María Libier González Anaya (Movimiento Ciudadano), Ana Karina Pimentel Rojo (PT), Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (PES), Simey Olvera Bautista (Morena), Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).

2. De Reglas de Operación y Padrones de Programas Sociales

Propósitos

- Analizar y, en su caso, emitir opiniones o preparar informes respecto a las reglas de operación de los programas sociales o de bienestar, aprobado para el ejercicio presupuestal que corresponda, para garantizar el acceso al ejercicio de derechos y facilitar la atención social de los grupos a que van dirigidos.
- Fomentar la difusión de manera general y oportuna de las reglas de operación de los programas sociales o de bienestar para una mayor inclusión social y adecuada aplicación.

- Analizar y, en su caso, emitir opiniones o preparar informes sobre los mecanismos, los trámites, los requisitos, el uso, el manejo de información y datos personales y difusión de los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social y bienestar.
- Coordinar encuentros, realizar reuniones y atender a los grupos de ciudadanos interesados, observadores sociales o población objetivo de los programas para analizar sus propuestas de modificación de las reglas de operación.

Diputados: Anita Sánchez Castro (Morena), coordinadora; María Beatriz López Chávez (Morena), María Chávez Pérez (Morena), Leticia Díaz Aguilar (Morena), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros (Morena), Simey Olvera Bautista (Morena), Janet Téllez Infante (PAN), Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Morena), Mildred Concepción Ávila Macías (Morena), Cynthia Iliana López Castro (PRI), Lourdes Celenia Contreras González (Movimiento Ciudadano), María Liber Gonzales Anaya (Movimiento Ciudadano), José Ramón Cambero Pérez (PAN), Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN), Ana Karina Rojo Pimentel (PT), Carolina García Aguilar (PES), Gustavo Contreras Montes (Morena), Janet Murillo Chávez (PAN).

3. De Seguimiento y Evaluación de Programas Sociales

Propósitos

- Conocer sobre las denuncias, quejas, observaciones o propuestas realizadas por la ciudadanía, especialistas, observadores u organizaciones de la sociedad civil sobre la implantación de los programas sociales.
- Vincularse con las instancias a que les correspondan, por su naturaleza jurídica, la evaluación, la opinión o el seguimiento de la política y los programas sociales y de bienestar.

Diputados: Anilú Ingram Vallines (PRI), coordinadora; Olegaria Carrazco Macías (Morena), María Esther Mejía Cruz (Morena), Víctor Gabriel Varela López (Morena), Lucio de Jesús Jiménez (Morena), Leticia Díaz Aguilar (Morena), Simey Olvera Bautista (More-

na), Jannet Téllez Infante (Morena), Anita Sánchez Castro (Morena), Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena), Juan Pedro Sánchez Rodríguez (Morena), Carolina García Aguilar (PES), Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (PES), José Ramón Cambero Pérez (PAN), Vicente Javier Verástegui Ostos (PAN), Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), Maricruz Roblero Gordillo (PT), Leticia Arlett Aguilar Molina (Morena), Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN).

4. De Seguimiento al Proceso del Gasto

Propósitos

- Analizar y, en su caso, emitir opinión o preparar informes sobre el presupuesto, la asignación, la modificación, la liberación, el ejercicio y la comprobación del gasto de los programas de desarrollo social y bienestar.

Diputados: Janet Melanie Murillo Chávez (PAN), coordinadora; Olegaria Carrazco Macías (Morena), María Esther Mejía Cruz (Morena), Lucio de Jesús Jiménez (Morena), María Beatriz López Chávez (Morena), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (Morena), Gustavo Contreras Montes (Morena), Vicente Javier Verástegui Ostos (PAN), Lourdes Celenia Contreras González (PAN), Cynthia Iliana López Castro (PRI), Anilú Ingram Vallines (PRI), Maricruz Roblero Gordillo (PT), Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM), Leticia Arlett Aguilar Molina (Morena).

VIII. Opiniones fundadas

Con fundamento en los artículos 3o., numeral 1, fracción 11, 158 numeral 1, fracción X, la comisión, durante el periodo en comento, analizó, discutió y aprobó las siguientes dos opiniones fundadas:

1. Respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44, numeral 4, y 45, numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 69, numeral 4, 79,

numeral 3, fracción II, 157, numeral 1, fracción IV, 167, numerales 1 y 4, 191, numerales 1 a 3, 198, numeral 5, y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emitió el acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 2 de octubre de 2019.

Sentido del voto: 17 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Fecha de aprobación: 5 de noviembre de 2019. Fecha de entrega: 6 de noviembre de 2019.

Área a que se remitió: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

2. Respecto a la propuesta del Ejecutivo federal sobre la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el Ejercicio Fiscal de 2019.

La Comisión de Desarrollo Social, en atención al turno de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, emite opinión respecto a la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XX, y 45, numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 67, numeral 1, fracción III, 69, numeral 1, y 157, numeral IV, 158, numeral X, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que se abocó al análisis, la discusión y la valoración de la presente declaratoria que se menciona, misma que fue aprobada por la comisión en los siguientes términos:

Sentido del voto: 19 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Fecha de aprobación: 5 de noviembre de 2019. Fecha de entrega: 6 de noviembre de 2019.

Área a que se remitió: Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

3. Respecto de la estimación del monto de recursos para cumplimentar la política de subsidios del Gobierno

Federal, en materia de vivienda, para el ejercicio fiscal de 2020.

La Comisión de Desarrollo Social es competente para analizar y opinar respecto al presente asunto, con fundamento en los artículos 39 numerales 1 y 2, fracción XX; 45 numerales 6 incisos e) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 67 numeral 1 fracción III; 69 numeral 1; y 157 numeral IV; 158 numeral X, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que se realizó el análisis y discusión de dicho instrumento, siendo aprobado en los siguientes términos:

Fecha de aprobación: 5 de noviembre de 2019. Fecha de entrega: 6 de noviembre de 2019.

Área a que se remitió: Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

IX. Dictámenes

En el periodo septiembre de 2019-febrero de 2020 y de conformidad con el artículo 39, numerales I, fracción XXI, Numeral II; 45 Numeral I y 6 inciso e), a g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80 numeral I, Fracción 2; 81 numeral 2; 82 numeral 1; 85; 157 numeral 1, fracción I; 158, numeral I, fracción IV; y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión ha realizado el análisis, la discusión y la aprobación de los siguientes dictámenes.

- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en sentido negativo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo del Grupo Parlamentario de Morena.

- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en sentido positivo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Minuta con proyecto de decreto en sentido positivo por el que se adicionan las fracciones I y II, y se recorre el orden de las subsecuentes, del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el senador Martí Batres Guadarrama.

A continuación se detallan los asuntos que, si bien se elaboraron los proyectos de dictamen, fueron discutidos y sus proponentes solicitaron su retiro durante este primer año legislativo.

Diputado y proyecto de dictamen retirado.

1. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)

Proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en sentido negativo, sobre la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Desarrollo Social, y adiciona la Ley Orgánica del Banco de Bienestar; suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Francisco Javier Luévano Núñez (PAN)

Proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en sentido negativo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 Bis de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Francisco Javier Luévano Núñez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Lourdes Celenia Contreras González (Movimiento Ciudadano)

Proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en sentido negativo, sobre la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

4. Fabiola Raquel Guadalupe Loya (Movimiento Ciudadano)

Proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en sentido negativo, sobre la Iniciativa con proyecto de decreto que Reforma la Ley General de Desarrollo Social a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Atentamente

Diputado Miguel Prado de los Santos (rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE MARZO-31 DE AGOSTO DE 2020

A la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción III; 164 y 165, numeral 1 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, la Comisión de Justicia en la LXIV Legislatura, rinde al pleno de esta honorable asamblea su

Segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio legislativo, correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020

Esta Comisión de Justicia tiene la encomienda de dotar a la honorable Cámara de Diputados de los instrumentos normativos que México requiere para conti-

nuar por la senda del cambio jurídico democrático, con el fin de construir un orden jurídico algo más que una serie de ideales, programa político y directrices orgánicas del Estado, y pasar a consolidarlo como un auténtico sistema legal y político normativo, democrático, que demanda, por un lado, pesos y contrapesos efectivos, pero, por otro lado, límites y obligaciones claras de los poderes constituidos frente a los gobernados sobre la base de instrumentos efectivamente garantes de los derechos fundamentales y de las libertades públicas y protectores del interés público, la paz social y el desarrollo.

En la Comisión de Justicia participan diputadas y diputados de todas las fuerzas políticas con la disposición de llevar a cabo un constante diálogo que dé como resultado el consenso en torno a las mejores decisiones para las instituciones encargadas de impartir justicia y para las relaciones sociales, por medio de la implementación de una política legislativa exitosa. Para ello se requiere el compromiso y la corresponsabilidad de todas las fuerzas políticas que representan a la ciudadanía con el objeto primordial de fortalecer al Estado constitucional de derecho y garantizar una justicia verdaderamente efectiva.

El segundo periodo ordinario de sesiones y segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio legislativo, estuvieron marcados por la pandemia mundial de Covid-19 (coronavirus), a efecto de continuar de manera permanente el trabajo legislativo de dictaminación de iniciativas que son turnadas a la Comisión de Justicia, que por los tiempos que vivimos reclaman un esfuerzo adicional por la implementación de tecnologías de la comunicación que permitan los trabajos por vía remota, para salvaguardar el derecho a la salud, tanto del personal como de las legisladoras y los legisladores. Es por ello que esta Comisión de Justicia se apegó a los métodos de trabajos establecidos en el “acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria del país”, el cual señalaba que los proyectos de dictámenes se confeccionen y acuerden, de manera no presencial utilizando los medios electrónicos disponibles.

En lo particular, esta comisión aprobó el “acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Justicia por el cual se establece el método de dictaminación de la comisión durante la emergencia sanitaria provocada por la

epidemia de Covid-19”, a efecto de establecer que los proyectos de dictámenes fueran circulados los días lunes por vía electrónica y las observaciones técnicas de los mismos se enviarían a más tardar los días viernes de esa semana, señalando su conformidad o inconformidad de los proyectos de dictamen. Aquellos proyectos que contaran con consenso serían enlistados para su discusión y aprobación bajo la formalidad establecida en la modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados.

Bajo esta tesitura, los proyectos de dictámenes señalados en este informe fueron puestos a consideración de la Comisión de Justicia para su análisis a efecto de ser discutidos y aprobados en la próxima decimosexta reunión ordinaria de la comisión.

De conformidad con el artículo 165.1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presente informe abarca del primero de marzo al último de agosto.

Integrantes de la Comisión de Justicia

Presidenta

Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez	PAN
--	-----

Secretaría

Diputado Rubén Cayetano García	Morena
Diputado David Orihuela Nava	Morena
Diputada Claudia Pérez Rodríguez	Morena
Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero	Morena
Diputada María del Rosario Guzmán Avilés	PAN
Diputada Mariana Dunyaska García Rojas	PAN
Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán	PRI
Diputada Ana Ruth García Grande	PT
Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar	MC
Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	Morena

Integrantes

Diputado Armando Contreras Castillo	Morena
Diputada María Elizabeth Díaz García	Morena
Diputado Édgar Guzmán Valdez	PES
Diputada María Roselia Jiménez Pérez	PT
Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña	PRD
Diputado José Elías Lixa Abimerhi	PAN

Diputada María Teresa López Pérez	Morena
Diputado Luis Enrique Martínez Ventura	PT
Diputado Marco Antonio Medina Pérez	Morena
Diputado Gustavo Romero Callejas	Morena
Diputado Enrique Ochoa Reza	PRI
Diputada Esmeralda de los Ángeles	
Moreno Medina	PES
Diputada Ximena Puente de la Mora	PRI
Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández	PES
Diputado Absalón García Ochoa	PAN
Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar	PVEM
Diputado Rubén Terán Águila	Morena
Diputada María Luisa Veloz Silva	Morena
Diputada Lorena Villavicencio Ayala	Morena

Modificaciones en la integración

Durante este período no se registraron modificaciones en la integración de la Comisión de Justicia.

Relación de reuniones virtuales llevadas a cabo por la junta directiva

1. Primera reunión virtual de la junta directiva de la Comisión de Justicia, que se llevó a cabo el día 16 de abril de 2020, a las 17:00 horas, a través de la plataforma “Zoom”.

a. Se confirmó la presencia de 10 diputadas y diputados:

Presidenta

Ma. del Pilar Ortega Martínez

Secretarios

Rubén Cayetano García
 Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros
 David Orihuela Nava
 Claudia Pérez Rodríguez
 María Del Rosario Guzmán Avilés
 María Dunyaska García Rojas
 Mariana Rodríguez Mier y Terán
 Ana Ruth García Grande
 Juan Carlos Villarreal Salazar

b. La relación de asuntos que se pusieron a consideración y se discutieron en esta reunión fueron los siguientes:

1. Primer informe semestral del segundo año de ejercicio legislativo.

2. Acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Justicia por el cual se establece el método de dictaminación de la comisión durante la emergencia sanitaria provocada por la epidemia de Covid-19.

De dicha reunión se desprenden los siguientes acuerdos y asuntos tratados:

- La presidenta señaló que lo acordado en la reunión tendría el carácter de “preaprobado”, mismo que al concluir la contingencia será ratificado a fin cumplir con las formalidades establecidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados y la Ley Orgánica del Congreso de la Unión.

- Por mayoría de las diputadas y los diputados se aprobó el acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia por el cual se establece el método de dictaminación de la comisión durante la emergencia sanitaria provocada por la epidemia de Covid-19. A su vez, los diputados coincidieron en llevar a cabo un registro de los asistentes y propusieron la incorporación de éstas para el siguiente informe.

- La presidenta planteó la propuesta de realizar reuniones virtuales con los fiscales de las entidades federativas, y los diputados integrantes manifestaron su conformidad.

- La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García propuso la realización de foros y mesas de trabajo a fin de tratar el tema de la reforma al Poder Judicial.

- La presidenta planteó poner a consideración el establecimiento del diálogo con el Poder Judicial, sobre todo con los ministros a fin de analizar los temas relativos a la reforma del Poder Judicial.

Relación de reuniones virtuales de la Comisión de Justicia

1. Primera reunión virtual de la Comisión de Justicia, que se llevó a cabo el día 30 de abril, a las 17:00 horas, a través de la plataforma “Zoom”.

a. Se informó de la presencia de 22 diputados y diputadas:

Presidenta

Ma. del Pilar Ortega Martínez

Secretarios

Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros
García

David Orihuela Nava

Claudia Pérez Rodríguez

Martha Patricia Ramírez Lucero

María del Rosario Guzmán Avilés

Ana Ruth García Grande

Mariana Dunyaska García Rojas

Mariana Rodríguez Mier y Terán

Integrantes

Verónica Juárez Piña

María Elizabeth Díaz García

María Teresa López Pérez

Luis Enrique Martínez Ventura

María Roselia Jiménez Pérez

Marco Antonio Medina Pérez

Enrique Ochoa Reza

Marco Antonio Gómez Alcántar

Ximena Puente de la Mora

Nancy Claudia Reséndiz Hernández

María Luisa Veloz Silva

Gustavo Callejas Romero

Silvia Lorena Villavicencio Ayala

b. La relación de asuntos que se pusieron a consideración y se discutieron en esta reunión fueron los siguientes:

1. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal de Procedimientos Civiles.

2. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal.

3. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona

y deroga diversas disposiciones de los artículos 10 y 11 de la Ley General para prevenir y sancionar los delitos en materia de secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal.

6. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa que reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal.

7. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de delitos en contra de la identidad de las personas.

8. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 444 del Código Civil Federal.

9. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de falsedad de declaraciones.

10. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de procedimiento abreviado.

11. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6 y 7 de la Ley Federal de la Defensoría Pública.

12. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal.

13. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucional y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de control constitucional de proceso legislativo.

14. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan los artículos 200 y 202 del Código Penal Federal.

15. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 del Código Civil Federal.

16. Opinión de la Comisión de Justicia en sentido positivo de la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Código Civil Federal.

17. Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

De dicha reunión se desprenden los siguientes acuerdos y asuntos tratados:

- La presidenta señaló que lo acordado tendría el carácter de “preaprobado, mismo que al concluir la contingencia será ratificado a fin cumplir con las formalidades establecidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados y la Ley Orgánica del Congreso de la Unión.
- Se consensó por mayoría de los diputados el informe del cronograma de reuniones de trabajo virtuales.
- Se consensó por mayoría de los diputados la propuesta de acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Justicia por el cual se establece el método de dictaminación de la Comisión durante la emergencia sanitaria provocada por la epidemia de Covid-19.
- Se revisaron diversas propuestas antes señaladas de predictámenes y opiniones de iniciativas presentadas por legisladores o legislaturas de los estados.

- Se consensó por mayoría de los diputados la propuesta del informe semestral de trabajo de la Comisión de Justicia y se realizaron observaciones al mismo.

- A propuesta del diputado Enrique Ochoa Reza, se acordó por mayoría de los diputados la elaboración de un Pronunciamiento dirigido a las instituciones de procuración e impartición de justicia e instancias de seguridad pública en relación con la violencia familiar y abuso sexual contra las mujeres registrada durante el confinamiento. Como resultado de tal acuerdo, diversos integrantes de la comisión suscribieron proposiciones con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades en materia de seguridad y justicia, a dar atención prioritaria a los casos de violencia contra las mujeres y contra niñas, niños y adolescentes; así como a las agresiones que ha recibido el personal médico y de salud.

2. Segunda reunión virtual de la Comisión de Justicia, que se llevó a cabo el día 11 de junio a las 17:00 hrs a través de la plataforma “Zoom”.

a. Se informó de la presencia de 17 diputadas y diputados.

Presidenta

Ma. del Pilar Ortega Martínez

Secretarios

Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros
García

Rubén Cayetano García

Claudia Pérez Rodríguez

Mariana Dunyaska García Rojas

Martha Patricia Ramírez Lucero

María del Rosario Guzmán Avilés

Mariana Rodríguez Mier y Terán

Integrantes

Armando Contreras Castillo

María Elizabeth Díaz García

María Roselia Jiménez Pérez

María Teresa López Pérez

Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina

Ximena Puente de la Mora

Nancy Claudia Reséndiz Hernández
María Luisa Veloz Silva
Gustavo Callejas Romero
Silvia Lorena Villavicencio Ayala

b. Se puso a consideración y discusión en esta reunión el dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, la Ley General de Salud y la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación en materia de protección de personal del Sistema Nacional de Salud.

De dicha reunión se desprenden los siguientes acuerdos y asuntos tratados:

- La presidenta señaló que lo acordado tendría el carácter de “preaprobado”, mismo que al concluir la contingencia será ratificada a fin cumplir con las formalidades establecidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados y la Ley Orgánica del Congreso de la Unión.
- Se realizaron diversas observaciones del dictamen puesto a consideración por las diputadas y diputados de la Comisión como se señalará a continuación:
- La diputada María del Rosario Guzmán Avilés señaló que el dictamen no se encuentra inclinado hacia ninguna consideración partidista.
- La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández agradeció la incorporación de su iniciativa en el dictamen, así como la consideración de los servicios de emergencia en situaciones de desastres naturales.
- La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García precisó que en el dictamen se rescata el objetivo de las propuestas, tal es el caso de las agravantes en caso de contingencias sanitarias.
- Las diputadas Claudia Pérez Rodríguez y Mariana Rodríguez Mier y Terán, coincidieron en la necesidad de considerar al personal médico general tanto del ámbito público como privado.
- La presidenta señaló que el Sistema Nacional de Salud, incluye al personal médico público y priva-

do. No obstante, manifestó no tener inconvenientes en recibir una propuesta de redacción. A su vez, sugirió incorporar en las consideraciones del dictamen el artículo 5 de la Ley General de Salud.

- A propuesta de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, se acordó por mayoría de los diputados la realización de una conferencia de prensa y la emisión de un boletín con relación al proyecto de dictamen de diversas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, la Ley General de Salud y la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación en materia de protección de personal del Sistema Nacional de Salud.

- Se acordó por mayoría de los diputados la realización de una reunión virtual con los integrantes de la Comisión de Justicia y las titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) y Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a fin de conocer el nuevo modelo de atención a víctimas.

3. Tercera Reunión Virtual de la Comisión de Justicia, que se llevó a cabo el día 14 de agosto a las 17:00 horas, a través de la plataforma “Zoom”.

a. Se informó de la presencia de 16 diputados y diputadas.

Presidenta

Ma. del Pilar Ortega Martínez

Secretarios

Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García
Rubén Cayetano García
Claudia Pérez Rodríguez
Martha Patricia Ramírez Lucero
Mariana Dunyaska García Rojas
Mariana Rodríguez Mier y Terán
Juan Carlos Villarreal Salazar

Integrantes

Verónica Juárez Piña
María Elizabeth Díaz García

María Teresa López Pérez
Luis Enrique Martínez Ventura
Marco Antonio Medina Pérez
Enrique Ochoa Reza
Marco Antonio Gómez Alcántar
Silvia Lorena Villavicencio Ayala

b. La relación de asuntos que se pusieron a consideración y se discutieron en esta reunión fueron los siguientes:

1. Dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres en reclusión.
2. Dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, para tipificar como delito el odio racial.
3. Dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan el Código Penal Federal, en materia de difusión de contenido íntimo o sexual sin consentimiento.

De dicha reunión se desprenden los siguientes acuerdos y asuntos tratados:

- La presidenta señaló que lo acordado tendría el carácter de “preaprobado”, mismo que al concluir la contingencia será ratificada a fin cumplir con las formalidades establecidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados y la Ley Orgánica del Congreso de la Unión.
- Se revisaron diversas propuestas de predictámenes de iniciativas presentadas por legisladores o legislaturas de los Estados en los que se señalaron las siguientes observaciones:
- El diputado Rubén Cayetano García, sugirió realizar una precisión en el texto de la ley a fin de contemplar los derechos de las madres. Asimismo, propuso realizar una revisión del texto en el ámbito civil, toda vez que se relaciona con temas de custodia, de convivencia y de derechos de menores.

- La diputada Adriana García Espinosa de los Monteros recalcó la importancia del dictamen, pues los centros de reclusión no reúnen las condiciones mínimas para atender a los menores que son hijas o hijos de las reclusas; situación que vulnera los derechos de los niños. Consideró pertinente la incorporación de esta normatividad de manera clara en el artículo 4 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

- La presidenta señaló que estas iniciativas derivan de una resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 30 de enero de 2019. En la cual, se valoró la omisión legislativa y confirmó la existencia de un incumplimiento, por lo que ordenó atender las observaciones del Comité para la Eliminación de Discriminación Racial antes del 31 de julio de 2020; sin embargo, a causa de la contingencia, este plazo se prorrogó hasta el mes de diciembre.

- La presidenta precisó la necesidad de generar un proyecto de dictamen en aras de realizar un Parlamento Abierto con las organizaciones civiles, Conapred y órganos internacionales. De igual forma, señaló la posibilidad de trabajar en Conferencia con el Senado de la República.

- El diputado Enrique Ochoa Reza apoyó la propuesta de la realización de un ejercicio de parlamento abierto, presentada por la presidenta. Asimismo, propuso extender la invitación al Senado de la República a participar en la organización y el desarrollo del mismo.

- Las diputadas Mariana Rodríguez Mier y Terán y Martha Patricia Ramírez Lucero consideraron pertinente invitar a Olimpia Coral Melo al Parlamento Abierto sobre el dictamen.

c. Se presentó el informe de la Subcomisión sobre el Caso Ayotzinapa, desplazados y desaparición, así como el informe de la Subcomisión de atención a Femicidios y Violencia contra la Mujer.

Subcomisiones o grupos de trabajo integrados

Grupo de Trabajo para el análisis del delito de feminicidio

Una vez conformado el “Grupo de Trabajo para el análisis del delito de feminicidio” el día 21 de febrero de febrero de 2020, se continuaron con las actividades tendientes a analizar integralmente el fenómeno delictivo mediante la plataforma Zoom. Bajo este esquema, el grupo de trabajo celebró dos juntas y organizó nueve reuniones de trabajo con diputadas federales y fiscales de los estados.

Reuniones virtuales del Grupo de Trabajo para el análisis del delito de feminicidio.

- a. Primera reunión virtual del Grupo de Trabajo para el análisis del delito de feminicidio celebrada el 10 de junio a las 17:00 horas.
- b. Segunda reunión virtual del Grupo de Trabajo para el análisis del delito de feminicidio celebrada el 15 de julio a las 17:00 horas

Reuniones virtuales de diputadas federales y fiscales generales de los estados

- a. Reunión virtual de diputadas federales con el fiscal general del estado de Sinaloa celebrada el 13 de mayo a las 18:00 horas.
- b. Reunión virtual de diputadas federales con el fiscal general del estado de Durango, celebrada el 14 de mayo, a las 18:00 horas.
- c. Reunión virtual de diputadas federales con el fiscal general del estado de Oaxaca, celebrada el 22 de mayo, a las 17:00 horas.
- d. Reunión virtual de diputadas federales con el fiscal general del estado de México, celebrada el 25 de mayo, a las 17:00 horas.
- e. Reunión Virtual de diputadas federales con el Fiscal General del Estado de Puebla celebrada el 29 de mayo a las 11:00 horas.
- f. Reunión Virtual de diputadas federales con el Fiscal General del Estado de Aguascalientes celebrada el 1 de junio a las 17:00 horas.
- g. Reunión Virtual de diputadas federales con el Fiscal General del Estado de Querétaro celebrada el 16 de junio a las 17:30 horas.

Viajes oficiales de trabajo, nacional e internacionales

Durante este semestre no se realizaron viajes oficiales de trabajo, ni nacionales ni tampoco internacionales.

Resumen de otras actividades: foros, audiencias consultas, seminarios y conferencias

- a. Foro virtual “El combate al feminicidio a 8 años de su incorporación en el sistema de justicia: experiencias y desafíos”, celebrado los días 15 y 22 de abril de 2020.

Aprobado por las integrantes y los integrantes de la Comisión de Justicia, quienes lo suscriben en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 6 del mes de octubre de 2020.

Atentamente

Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez
Presidenta

Programas

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ANUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Introducción

El panorama mundial por el cual atravesamos, por la contingencia Covid-19, nos obliga a adecuarnos a los nuevos tiempos, a las nuevas modalidades de trabajo, y en la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, no somos excepción, es en razón de ello que el programa anual de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio (2020 -2021), es un instrumento operativo que viabiliza orienta, guía y organiza la correcta ejecución de las actividades legislativas que realizará la Comisión de Desarrollo Social, tomando en cuenta las atribuciones legales y normativas de la que le corresponden como una de las comisiones ordinarias con las que cuenta esta honorable Cámara de Diputados en su LXIV Legislatura, así como los tiempos en que se está viviendo en la actualidad, tomando en consideración el uso de las nuevas herramientas de comunicación y trabajo, como es uso de plataformas hechas para reuniones virtuales a distancia, respetando las reglamentaciones que la Cámara marca, entendiendo que las políticas de bienestar y desarrollo social son transversales y complementarias a las políticas económica, educativa, de seguridad, de medio ambiente, de salud, de trabajo y productividad y de desarrollo rural y territorial entre otras.

Dicho plan contiene un conjunto de acciones calendarizadas para el alcance de los objetivos que se propondrán en un plazo de un año. Se estiman y contemplan mejoras a través de una metodología de trabajo en el que se incluirá el trabajo en conjunto, el dialogo y el consenso de las diversas fracciones políticas.

Fundamento legal

El artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que la junta directiva de las comisiones, integrada por el presidente y los secretarios, deberá presentar el proyecto del programa de trabajo a los integrantes de la comisión.

Sobre el particular, el artículo 161 del citado ordenamiento señala que el programa anual de trabajo de las comisiones ordinarias deberá:

I. Ser aprobado por la comisión dentro de los dos primeros meses del primer año de ejercicio de la Legislatura y dentro del primer mes de los años segundo y tercero;

II. Contener la programación de sus reuniones ordinarias, en términos de lo señalado en este Reglamento y la normatividad aplicable;

III. Contener criterios generales para la metodología de trabajo, como integración de subcomisiones o grupos de trabajo, procedimiento de elaboración de dictámenes u oficios de respuesta; y

IV. Incluir la realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, comparecencias de servidores públicos.

En el numeral 2, el citado artículo refiere que el programa aprobado deberá enviarse a la Conferencia dentro de los quince días posteriores a su aprobación para su publicación en Gaceta y su difusión en los medios electrónicos de la Cámara, a más tardar tres días después de haberse recibido.

No obstante, se toma en cuenta el acuerdo de la Mesa Directiva, de fecha 27 de marzo del año en curso, relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso de la emergencia sanitaria Covid-19, por lo cual se tendrá que estar atento al momento de la regularización de actividades o implementación de las sesiones semipresenciales o de trabajo virtual.

De conformidad con lo anterior, se pone a consideración del pleno de la comisión la propuesta de programa anual de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social, para el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.

Integrantes

Diputados: Miguel Prado de los Santos, presidente; Mildred Concepción Ávila Vera, Olegaria Carrazco Macías, Lucio de Jesús Jiménez, Víctor Gabriel Varela López, José Ramón Cambero Pérez, Marco Antonio

Adame Castillo Morelos, Ana Karina Rojo Pimentel, Lourdes Celenia Contreras González, Carolina García Aguilar, Leticia Mariana Gómez Ordaz, Jesús Sergio Alcántara Núñez, secretarios; María Chávez Pérez, Janet Melanie Murillo Chávez, Gustavo Contreras Montes, Leticia Díaz Aguilar, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, María Libier González Anaya, Anilú Ingram Vallines, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Cynthia Iliana López Castro, Karen Ivette Audiffred Fernández, Simey Olvera Bautista, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Maricruz Roblero Gordillo, Anita Sánchez Castro, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Jannet Téllez Infante, Vicente Javier Verástegui Ostos, Leticia Arlett Aguilar Molina.

Junta Directiva

Diputados: Miguel Prado de los Santos, presidente (Morena).

Secretarios: Mildred Concepción Ávila Vera (Morena), Olegaria Carrasco Macías (Morena), Lucio de Jesús Jiménez (Morena), María Beatriz López Chávez (Morena), María Esther Mejía Cruz (Morena), Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena), Víctor Gabriel Varela López (Morena); José Ramón Cambero Pérez (PAN) y Marco Antonio Adame Castillo (PAN); Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Lourdes Celenia Contreras González (MC), Carolina García Aguilar (PES); y Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM).

Integrantes

Diputados: Leticia Arlett Aguilar Molina (Morena), María Chávez Pérez (Morena), Gustavo Contreras Montes (Morena), Leticia Díaz Aguilar (Morena), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (Morena), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (Morena), Simey Olvera Bautista (Morena), Anita Sánchez Castro (Morena), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Morena), Jannet Téllez Infante (Morena), Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena); Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (PES); María Liber González Anaya (MC); Anilú Ingram Vallines (PRI), Cynthia Iliana López Castro (PRI); Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN), Janet Melanie Murillo Chavez (PAN), Vicente Javier Verástegui Ostos (PAN); Maricruz Roblero Gordillo (PT).

Al inicio del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, esta comisión está conformada por:

- 19 diputados de Morena
- 5 diputados del PAN
- 3 diputados del PRI
- 2 diputadas del PES
- 2 diputadas del PT
- 2 diputadas de MC
- 1 diputada de PVEM

En total 34 diputadas y diputados integran la Comisión de Desarrollo Social.

Objetivo general

Consolidar a la Comisión de Desarrollo Social como un órgano colegiado incluyente, en donde el intercambio de puntos de vista y la suma de esfuerzos, permite el desahogo de los trabajos turnados a ella, de conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, todas las comisiones ordinarias, entre las que se encuentra la de Desarrollo Social, tienen a su cargo las tareas de:

- Dictamen legislativo
- De información
- De control evaluatorio

De lo antes mencionado, esta comisión cumplirá con las tareas citadas en el marco jurídico de la honorable Cámara de Diputados a fin de analizar, fortalecer, perfeccionar y modificar la Ley General de Desarrollo Social a través del trabajo colaborativo entre los distintos grupos parlamentarios, coadyuvando a la resolución de los diversos asuntos de la agenda nacional en la materia de su competencia.

Objetivos específicos

- Atender y dictaminar minutas, iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que le sean turnadas a esta Comisión por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y que hayan sido presentadas en el pleno por alguno de sus integrantes, enviadas por el Ejecutivo federal, por el Senado de la República, por las legislaturas de los estados o por iniciativas ciudadanas.

- Llevar a cabo reuniones ordinarias cuando menos una vez al mes.
- Realizar y aprobar el programa anual de trabajo de la comisión, para el tercer año legislativo de ejercicio.
- Redactar los informes semestrales de las actividades realizadas por la comisión.
- Darle seguimiento al trabajo de las subcomisiones.
- Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos invitaciones a reuniones de trabajo para solicitar información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean de la competencia de la Comisión.
- Realizar solicitudes de información a los titulares de las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal, relativas a asuntos de conocimiento o para la elaboración de dictámenes.
- Emitir la aprobación de las diversas opiniones fundadas que se tengan que elaborar en términos de la normatividad aplicable o cuando la Mesa Directiva u otras comisiones lo soliciten.
- Resolver acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionado con las actividades que le corresponden en los términos de la ley, el reglamento y los acuerdos enviados por la Mesa Directiva en materia de desarrollo social

Los temas antes mencionados serán abordados principalmente en tareas de

Dictamen legislativo

Información control de evaluación opinión

Investigación

Por otra parte, esta comisión seguirá trabajado de forma coordinada con los centros de estudio de la Cámara de Diputados, los cuales son los siguientes:

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.

Centro de Estudios Para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

Principales actividades de la comisión

Realizar reuniones cuando menos una vez al mes, tal y como lo marca el

Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de dar respuesta a aquellos asuntos turnados a la Comisión

Aprobar las Actas de las reuniones;

Redactar informes semestrales y final de actividades de acuerdo al Reglamento de la Cámara de Diputados;

Elaborar dictámenes o resoluciones, sobre los asuntos que le fueron turnados;

Aprobar la constitución e integración de subcomisiones y grupos de trabajo;

Realizar el análisis del informe con el que los secretarios de despacho den cuenta a la Cámara del estado que guardan sus respectivos ramos;

Elaborar y aprobar acuerdos para solicitar la comparecencia de servidores

públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros para solicitar información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la comisión;

Formular solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictamen de la comisión;

Recibir peticiones relacionadas con asuntos que sean de su competencia;

Organizar foros, seminarios, talleres y conferencias, así como realizar investigaciones, estudios, audiencias y consultas;

Realizar la evaluación periódica de las políticas públicas y los programas respectivos en lo concerniente al área de su competencia.

Proceso para la elaboración de dictámenes

La Comisión de Desarrollo Social en coordinación con las subcomisiones, se encargará de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones para contribuir al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso, tal y como lo marca el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La elaboración de dictámenes versará mediante reportes de investigación que incluyan los antecedentes legislativos, doctrina, jurisprudencia y, en su caso, el derecho comparado del asunto en estudio, además se tomará en cuenta las opiniones de diversas organizaciones que sean recibidas por esta comisión, con la finalidad de nutrir el dictamen.

Por otra parte, para formulación de dictámenes se tomará en cuenta las aportaciones de los integrantes de la Comisión con el fin de conocer diversas posturas, argumentos y opiniones para desarrollar un trabajo incluyente.

Metas

Esta Comisión de Desarrollo Social con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados y desempeñar un buen trabajo legislativo, establece las siguientes metas:

1. Se llevarán a cabo mínimo 8 reuniones de junta directiva y 8 reuniones de carácter ordinario para el desahogo de los asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados.
2. Con base en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se enviarán las convocatorias y el orden del día de las reuniones que se realizarán con el fin de ser publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

3. Se subirán al micrositio de la comisión, los materiales correspondientes a cada reunión, con anticipación.

4. Con fundamento en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las actas derivadas de las reuniones de Junta Directiva y Ordinarias realizadas por la Comisión se enviarán en tiempo y forma en un plazo no mayor a cinco días después de su aprobación de estas, a efecto de que se realicen los trámites correspondientes.

5. Una vez aprobados los dictámenes de la comisión, serán enviados a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para efectos de la programación legislativa.

6. Se emitirá la opinión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021 (PPEF), la cual será sometida a aprobación de los integrantes de esta comisión y enviada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

7. Se efectuará la Opinión de la Comisión de Desarrollo Social al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Federal, Ramo 20: Desarrollo Social.

8. Se formulará la opinión de la Comisión de Desarrollo Social sobre los Programas de Bienestar, con reglas de operación.

9. Se realizarán foros y talleres sobre temas relacionados con el desarrollo social.

10. Se elaborarán dos informes semestrales de actividades realizadas durante el tercer año de ejercicio de esta legislatura, mismos que se presentarán en los meses de marzo y junio de 2021.

11. Serán sometidos para su aprobación ante el pleno de esta comisión los informes semestrales, las diversas opiniones fundadas y el plan anual de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV legislativa.

12. Se actualizará mensualmente el micrositio de la comisión a fin de hacer públicos los trabajos que se realicen en esta.

13. Se llevarán a cabo reuniones de trabajo con diferentes titulares de las dependencias y entidades de la administración pública federal con el fin de dar trámite a los asuntos de la Comisión y a solicitud de alguno o alguna de las y los diputados integrantes.
14. Se dará seguimiento a las solicitudes, mecanismos y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública a fin de dar cumplimiento a los establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
15. Se fortalecerá el trabajo de las subcomisiones para coadyuvar en la resolución y despacho de los asuntos de la competencia de la comisión.

Reuniones de trabajo de la comisión

Las reuniones ordinarias de esta comisión se llevarán a cabo, tal y como lo marca el Reglamento de la Cámara de Diputados. Debiéndose convocar en los tiempos señalados por dicho ordenamiento jurídico.

Por otra parte, se deberá de notificar a la Mesa Directiva de las reuniones programadas para su posterior publicación en la gaceta parlamentaria. Además, se deberá de enviar los dictámenes, opiniones, informes o cualquier otro documento que se verán en las reuniones con anticipación para que cada uno de los integrantes pueda dar una opinión o propuesta objetiva.

De conformidad con el artículo 149 numeral 2, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se elaboró el calendario preliminar que se anexa a continuación, en el cual se propone realizar una reunión ordinaria por mes, con el propósito de atender el mayor número de asuntos turnados, tomando en cuenta que en este.

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DURANTE EL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXIV LEGISLATURA, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN			
REUNIÓN	FECHA	REUNIÓN	FECHA
DECIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA	29/10/2020	DECIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA	25/03/2021
DECIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA	15/12/2020	DECIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA	29/04/2021
DECIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA	28/01/2021	VIGESIMA REUNIÓN ORDINARIA	27/05/2021
DECIMA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA	25/02/2021		

Propuestas de las diputadas y los diputados:

- Por parte de la diputada Maricruz Roblero Gordillo:
- Revisar y analizar el desempeño de los programas para el bienestar que se ejecutan desde la Secretaría del Bienestar.
- Llevar a cabo foros de análisis sobre la medición de marginación y pobreza en el marco de la nueva política de bienestar.
- Generar propuestas legislativas como Comisión de Desarrollo Social para garantizar el bienestar, de acuerdo con los objetivos que persigue el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Coordinar, en conjunto con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y las Delegaciones Estatales de Programas para el Desarrollo de las Entidades Federativas reuniones periódicas para analizar el avance de los programas del bienestar en los estados.
- Reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social con el secretario del Bienestar, Javier May Rodríguez, para abordar los avances de la política del bienestar.
- Reunión con representantes del Consejo Nacional de Evaluación (Coneval), para dar seguimiento al impacto real en la disminución de la pobreza en los estados.
- Finalmente, esta comisión podrá convocar a cuantas sesiones ordinarias, extraordinarias, presenciales, semipresenciales o virtuales según consideren necesarias para el desahogo de los asuntos materia de la comisión.
- Por lo anteriormente expuesto y fundado de acuerdo con el Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión expide el presente plan anual de trabajo para el periodo 2020-2021, de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de noviembre de 2020.

Atentamente
Diputado Miguel Prado de los Santos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Fundamento

El presente programa anual de trabajo de 2020-2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, se presenta con base en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 161, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25 que “al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.” Precizando que el sector social estará conformado por “los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.” Por lo que el presente programa anual de trabajo busca responder de acuerdo a la responsabilidad de los legisladores, en las diversas necesidades del sector, con un programa general de actividades, objetivos y líneas de acción definidas para el beneficio del sector social de la economía en México; con la intención de contar con un dictamen fruto de los dos años de trabajo anteriores al presente programa.

Integración

La integración de la comisión para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura es la siguiente:

Morena: 16 diputados/as
PAN: 4 diputados/as
PRI: 3 diputados/as
PES: 1 diputado/a
PT: 2 diputados/as
Movimiento Ciudadano: 2 diputados/as
PVEM: 1 diputado/a

Marco legal

Para el correcto funcionamiento de la comisión como órgano de dictamen y opinión en las materias de su competencia, se cuenta con un marco legal de referencia, además del aplicable por la naturaleza en la Cámara de Diputados.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

...

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

...

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que

pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Leyes secundarias

- Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo, Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.
- Ley del Ahorro y Crédito Popular.
- Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Metodología de trabajo

La comisión establecerá la metodología de trabajo dependiendo del asunto que se trate, con base en la complejidad y trascendencia del mismo, para lo cual se pueden habilitar mesas técnicas de trabajo, reuniones de asesores y demás instrumentos que coadyuven a la actividad legislativa propia de la comisión.

Objetivo General

- Publicar la conclusión de los trabajos del ejercicio de Parlamento Abierto, en formato de audiencias públicas, realizado a lo largo del territorio nacional, procesar dichas conclusiones e incluirlas en los trabajos de dictamen de las diversas iniciativas recibidas durante la LXIV Legislatura, relativas a la modificación al marco legal de la economía social y solidaria.
- Emitir dictamen sobre las iniciativas de modificación a las diversas leyes aplicables al sector social de la economía, tomando en cuenta todas las iniciativas y propuestas recibidas desde la instalación de la comisión, en apego a la propuesta, convocatoria y desarrollo del Parlamento Abierto realizado.

Objetivos específicos

- Establecer en el marco legal aplicable a la economía social y solidaria, las propuestas recabadas en los ejercicios de Parlamento Abierto.

- Análisis de los cambios necesarios para el marco jurídico del sector social de la economía y del cooperativismo.

- Establecer las competencias reales del Sector Social con respecto de otros entes económicos.

- Contribuir a la consolidación de la banca social y de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, en concordancia con el consenso que expresen los sectores involucrados en la economía social.

- Fomentar la participación de los organismos del sector, con la Cámara de Diputados.

- Organizar reuniones de trabajo con sociedades cooperativas, productores, trabajadores y los distintos órdenes de gobierno, para informar los avances respecto del trabajo legislativo.

- Realizar videoconferencias con los organismos con la finalidad que expongan sus avances y retos durante la pandemia.

- Mantener estrecha comunicación con el Instituto Nacional de Economía Social, a fin de contribuir en la toma de decisiones del Ejecutivo federal respecto del sector social.

- Evaluar, conjuntamente con el INAES, la pertinencia y factibilidad financiera, de establecer una línea de asistencia que brinde asesoría técnica a las y los interesados en la economía social y el cooperativismo, así como la generación de estadísticas relativas a la economía social.

- Garantizar el acceso a todas las sociedades cooperativas al trabajo realizado en comisión.

- Legislar en materia de restricciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores impuestas a las sociedades cooperativas.

- Actualizar la Ley de Economía Social y Solidaria y las leyes secundarias del Sector.

- Fomentar la regularización de las sociedades cooperativas.

Líneas de acción

- Informar a los organismos los asuntos que se discutirán en la comisión.
- Establecer mesas de diálogo con los sectores relativos a los dictámenes remitidos a la comisión.
- Fomentar el diálogo y la vinculación con los sectores de la economía social y el cooperativismo, con el objetivo de crear sinergias entre los actores.
- Difundir, a través de los canales institucionales de comunicación social de la Cámara de Diputados las actividades de la comisión, sin incurrir en gastos adicionales.
- Identificar las necesidades a corto plazo para el sector social ante la pandemia.
- Fomentar el cooperativismo en la sociedad a través de videoconferencias con organizaciones de la sociedad civil.
- Fomentar videoconferencias entre el Instituto Nacional de Economía Social y los organismos del sector para mostrar los programas a los que pueden acceder y las políticas públicas a favor de estos.
- Informar oportunamente el trabajo realizado en la LXIV Legislatura.

Agenda legislativa

- Publicar las conclusiones del ejercicio de Parlamento Abierto.
- Dictamen de las iniciativas pendientes de trámite correspondiente, en beneficio del sector social de la economía, buscando armonizar la legislación con base en las opiniones de las audiencias públicas, tomando en cuenta los comentarios de autoridades en la materia, bajo los principios de pluralidad de las ideas y opiniones, así como la apertura al diálogo.
- Acordar entre los diversos grupos parlamentarios, las modificaciones correspondientes derivadas del dictamen de las iniciativas pendientes.

- Reformar los ordenamientos para permitir visualizar y empoderar a los diversos organismos del sector social, abordar políticas e instrumentos de fomento, además de establecer un marco institucional en el que se garantice una política de Estado con enfoque transversal.

- Analizar las acciones que han resultado en buenas experiencias para la economía social en diversos países, para considerar la viabilidad de aplicación de las mismas en nuestro país.

- Actos, mesas de trabajo, foros, seminarios y visitas.

- Derivado de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de Covid 19, así como las disposiciones de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, los eventos, mesas de trabajo, foros y seminarios realizados de manera presencial, se encuentran suspendidos, por lo que se podrán realizar de manera virtual, dependiendo de las actividades de la comisión, especialmente en lo relativo al dictamen de las iniciativas pendientes.

Reuniones ordinarias

En atención a lo dispuesto por los artículos 161 y 210 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el programa de reuniones de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, el cual se presenta de manera enunciativa y preliminar, sujeto a cambios de conformidad con lo que se acuerde en el pleno de la comisión, las fechas de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, así como las disposiciones en materia de prevención de contagios y utilización de las herramientas tecnológicas para llevar a cabo las reuniones ordinarias de las comisiones de la LXIV Legislatura.

Reuniones

Novena: 30 de octubre 2020

Décima: 15 de diciembre 2020

2021

Undécima: 28 de enero

Duodécima: 18 de febrero

Decimotercera: 25 de marzo

Decimocuarta: 14 de abril
Decimoquinta: 12 de mayo
Decimosexta: 16 de junio
Decimoséptima: 14 de julio
Decimoctava: 18 de agosto

Las reuniones de junta directiva se llevarán a cabo de acuerdo al calendario de reuniones ordinarias y dependiendo de los asuntos y acuerdos necesarios para el desahogo de las diversas actividades de la comisión.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, más no limitativo en ningún sentido, por lo que puede modificarse en el curso del año, de acuerdo con el calendario legislativo y las propuestas de las y los integrantes de esta comisión.

Atentamente
Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ANUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020-31 DE AGOSTO DE 2021

Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

A la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 158, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las y los integrantes de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, ponen a consideración de la Conferencia el siguiente

Programa anual de trabajo de la Comisión de Justicia, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, correspondiente del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021

Introducción

La Comisión de Justicia tiene la encomienda de dotar a la honorable Cámara de Diputados de los instrumentos normativos que nuestra nación requiere para fortalecer los sistemas de Procuración e Impartición de Justicia; contribuir para disminuir los índices de impunidad y atemperar el fenómeno delictivo. El principal reto que enfrenta la comisión es consolidar el nuevo Sistema de Justicia Penal; aprobar las herramientas que permitan que el proceso penal cumpla con los objetivos constitucionales de garantizar el acceso a la justicia, el derecho a la reparación del daño y el derecho a la verdad.

Por otra parte, se vislumbra el reto de intervenir en una reforma de gran calado al Poder Judicial. Tras un cuarto de siglo, los nuevos principios constitucionales de igualdad sustantiva, rendición de cuentas y responsabilidad de los servidores públicos, deben instalarse adecuadamente al interior del Poder encargado de la interpretación normativa y la impartición de justicia.

Asimismo, esta comisión tiene el reto de recuperar los hechos sociales que ponen de relieve la importancia de la regulación de las conductas en los medios digitales e informáticos. Lo anterior, sin demérito de la permanente labor de actualizar las materias que forman parte de la columna vertebral del derecho, como lo son las materias civil, penal (en su parte sustantiva), procesal y de justicia constitucional.

Teniendo en cuenta el horizonte de desafíos que en los hechos enfrenta la procuración e impartición de justicia, así como la revisión permanente del Derecho, esta Comisión se ha planteado una estrategia concreta para poder cumplir satisfactoriamente con sus responsabilidades legislativas y trascender socialmente mediante su producción normativa.

Plantilla de las y los integrantes de la Comisión de justicia

Diputados: María del Pilar Ortega Martínez, presidenta; Rubén Cayetano García, Adriana María Guadalupe

Espinosa de los Monteros, David Orihuela Nava, Claudia Pérez Rodríguez, Martha Patricia Ramírez Lucero, Mariana Dunyaska García Rojas, María del Rosario Guzmán Avilés, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Ana Ruth García Grande, Juan Carlos Villarreal Salazar, secretarios; Verónica Juárez Piña, María Elizabeth Díaz García, Armando Contreras Castillo, María Elizabeth Díaz García, Absalón García Ochoa, Édgar Guzmán Valdez, Marco Antonio Gómez Alcántar, María Roselia Jiménez Pérez, José Elías Lixa Abimerhi, María Teresa López Pérez, Luis Enrique Martínez Ventura, Marco Antonio Medina Pérez, Enrique Ochoa Reza, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Ximena Puente de la Mora, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, Rubén Terán Águila, María Luisa Veloz Silva, Gustavo Callejas Romero, Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Objetivos generales

Durante el tercer año de ejercicio legislativo, esta comisión tendrá bajo su responsabilidad la materialización de los siguientes objetivos:

- A. Conocer, analizar y dictaminar las iniciativas respecto al seguimiento y consolidación del Sistema Penal Acusatorio;
- B. Conocer, analizar y dictaminar las iniciativas en materias civil, familiar, amparo, justicia para adolescentes y atención de víctimas, entre otras materias propias de la comisión;
- C. El análisis y dictaminación de las iniciativas en materia de armonización de las legislaciones en materia de prisión preventiva oficiosa;
- D. Realizar las tareas pertinentes para dar cumplimiento al mandato constitucional en la expedición de la ley general en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, con excepción de la materia penal y la ley general en materia de justicia cívica e itinerante.
- E. Realizar las tareas pertinentes para dar cumplimiento en la expedición de la legislación única en materia procesal civil y familiar;
- F. Realizar las tareas pertinentes para dar curso a la exploración legislativa de la posible expedición de una legislación única en materia penal sustantiva;

G. Realizar las tareas pertinentes para dar curso a la exploración legislativa de la propuesta de reformas al Poder Judicial de la Federación;

H. Realizar las tareas pertinentes para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo donde exige al Congreso de la Unión legislar en materia de discriminación racial;

I. Establecer indicadores sobre el desarrollo y logros de los objetivos de la Comisión de Justicia;

J. Fomento del trabajo en subcomisiones para el ágil desahogo de asuntos turnados a la Comisión de Justicia; y

K. El desahogo de los diversos asuntos que sean competencia de esta Comisión conforme a los plazos en términos del marco jurídico aplicable.

Criterios generales para la metodología del trabajo

A continuación, se establecen los criterios generales para el cumplimiento de las obligaciones conferidas a la Comisión de Justicia:

- Promover la participación de grupos académicos, instituciones de justicia y sociedad civil dentro del ámbito nacional e internacional;
- Consolidar y extender la vinculación de esfuerzos institucionales entre los Poderes de la Unión, así como los órganos autónomos, privados y públicos;
- En consenso con las diputadas y los diputados integrantes de la comisión, se buscará ejercer la figura del parlamento abierto mediante la realización de foros, seminarios y reuniones de trabajo para enriquecer los trabajos y criterios de la función legislativa competencia de la comisión, con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil; y
- Efectuar reuniones de trabajo con los servidores públicos, tanto del Poder Ejecutivo como del Judicial de la Federación, así como de los órganos autónomos y poderes estatales, de la Ciudad de México y de los municipios, que tengan como principal función la procuración, administración e impartición de justicia, con la intención de reunir diversos puntos de vista sobre los asuntos acerca de los cuales conozca esta comisión.

Agenda 2030 en México

Para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se desarrolló un instrumento denominado “Estrategia Legislativa 2030” la cual, fue presentada en por diferentes autoridades el 24 de agosto de 2030 y tiene como finalidad atender las deficiencias de sostenibilidad en el marco normativo federal para volver realidad el desarrollo sostenible en México. Ese instrumento identificó las leyes que requieren reformarse a la luz de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible y las áreas de oportunidad existentes en la legislación federal que deben atenderse para cumplir la Agenda 2030 en México.

La estrategia legislativa 2030 es una herramienta indispensable para las y los legisladores pues esta brinda un análisis tanto cualitativo como cuantitativo del marco jurídico vigente y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta Estrategia contribuirá a la toma de decisiones, la formulación de iniciativas de ley o de reforma redactadas específicamente a fin de que la legislación facilite, permita o agilice el cumplimiento de las metas, pasando de la generalidad del reconocimiento de la vinculación directa o indirecta de las propuestas presentadas por las y los legisladores a la atención particular de cada Objetivos de Desarrollo Sostenible y de sus metas. En suma, el presente documento facilitará la legislación en materia de Agenda 2030 y, con ello, contribuir desde el Poder Legislativo a “no dejar a nadie atrás”.¹

En el documento se concluyó que existen treinta y cuatro áreas de oportunidad que pueden orientarse a impulsar cambios legislativos que vuelvan fehaciente el respeto a los derechos humanos; fomentar y consolidar instituciones sólidas, y mejorar los mecanismos de participación ciudadana; volver más eficientes los mecanismos de acceso a la justicia y trato digno; erradicar la violencia en todas sus dimensiones; optimizar los mecanismos y sistemas de transparencia y rendición de cuentas; fortalecer las disposiciones encaminadas a prevenir el delito; mejorar los mandatos legales en materia de respeto, salvaguarda y garantía en el ejercicio de los derechos humanos en la ejecución de tareas de seguridad pública; prevenir daños patrimoniales y morales, individuales o colectivos, garantizando al consumidor la protección jurídica, económica, administrativa y técnica; y promover el libre desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

La estrategia legislativa 2030 incorporó una serie de temas y áreas de oportunidad que derivan del “Objetivo 16: paz, justicia e instituciones sólidas” que podrán incidir directamente en los temas que trata esta comisión, y son las siguientes: **i)** Reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad; **ii)** erradicar el maltrato, explotación, trata y violencia contra la niñez; **iii)** promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia; **iv)** reducir los flujos financieros y de armas ilícitas, y combatir el crimen organizado; **v)** reducir la corrupción y el soborno; **vi)** instituciones eficaces y transparentes; **vii)** tomar decisiones inclusivas, participativas y representativas; **viii)** garantizar la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial; **ix)** identidad jurídica para todos y todas; **x)** acceso a la información y protección de las libertades fundamentales; **xi)** fortalecer las instituciones nacionales para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia; y **xii)** contar con leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.²

Subcomisiones y grupos de trabajo

Desde el comienzo de la LXIV Legislatura se crearon subcomisiones como órganos auxiliares de la comisión que, a través de la elaboración de predictámenes, contribuyen al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades legislativas. Para el tercer año de ejercicio se prevé el funcionamiento de las siguientes subcomisiones:

Subcomisión sobre Derecho Civil y Familiar,

Subcomisión sobre Atención a Víctimas,

Subcomisión sobre Derecho Penal,

Subcomisión sobre las Niñas, Niños y Adolescentes,

Subcomisión sobre el Sistema Penal Acusatorio,

Subcomisión para la atención de Feminicidios y violencia contra la mujer,

Subcomisión sobre el caso Ayotzinapa, desplazados y desaparición forzada de personas.

El funcionamiento de las Subcomisiones, así como su integración se prevé que se mantenga conforme con lo

establecido en el “**acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Justicia por el que se crean subcomisiones y se establece su metodología de trabajo**”, aprobado por la junta directiva de la comisión el 15 de enero de 2019, mismo que se sintetiza a continuación:

Proceso de dictaminación de las subcomisiones

1. Los asuntos turnados a la comisión se distribuirán a las subcomisiones para su predictaminación dentro de los siguientes cinco días hábiles posteriores a su recepción.
2. La Presidencia hará del conocimiento de las subcomisiones acerca del plazo para la preclusión de los asuntos, pero en todo caso, los predictámenes deberán ser remitidos a la misma con al menos quince días hábiles previo a la celebración de reunión de la comisión.
3. A través de la Secretaría Técnica, se examinarán los predictámenes remitidos a la misma y podrá formular observaciones y de técnica legislativa a las subcomisiones.
4. La distribución de los asuntos se llevará a cabo en estricto orden de prelación de acuerdo con la materia, atendiendo la especialidad de la subcomisión.

Reuniones de la comisión de justicia

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, independientemente de las reuniones extraordinarias a las cuales haya lugar, programa sus reuniones ordinarias de trabajo, en términos del artículo 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 149, fracción IV y 150, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, de la siguiente manera:

Reuniones de junta directiva

Número de reunión	Fecha prevista
Décimo novena reunión	21 de septiembre de 2020
Vigésima reunión	19 de octubre de 2020
Vigésima primera reunión	23 de noviembre de 2020
Vigésima segunda reunión	07 de diciembre de 2020
Vigésima tercera reunión	18 de enero de 2021
Vigésima cuarta reunión	15 de febrero de 2021
Vigésima quinta reunión	22 de marzo de 2021

Vigésimo sexta reunión	19 de abril de 2021
Vigésimo séptima reunión	17 de mayo de 2021
Vigésimo octava reunión	21 de junio de 2021
Vigésimo novena reunión	19 de julio de 2021
Trigésima reunión	16 de agosto de 2021

Reuniones ordinarias

Número de reunión	Fecha prevista
Décimo sexta reunión	29 de septiembre de 2020
Décimo séptima reunión	27 de octubre de 2020
Décimo octava reunión	30 de noviembre de 2020
Décimo novena reunión	14 de diciembre de 2020
Vigésima reunión	26 de enero de 2021
Vigésimo primera reunión	23 de febrero de 2021
Vigésimo segunda reunión	30 de marzo de 2021
Vigésimo tercera reunión	27 de abril de 2020
Vigésima cuarta reunión	25 de mayo de 2020
Vigésimo quinta reunión	29 de junio de 2020
Vigésimo sexta reunión	27 de julio de 2020
Vigésimo séptima reunión	24 de agosto de 2020

Las reuniones ordinarias de la comisión se programan los últimos martes del mes correspondiente, con algunas excepciones debido a la finalización de los periodos ordinarios de sesiones; y las reuniones de junta directiva con, por lo menos, cinco días hábiles de antelación. Lo anterior, para dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 177, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativo a la circulación de los proyectos de dictamen por vía electrónica.

Aprobado por las y los Integrantes de la Comisión de Justicia, quienes lo suscriben en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 6 del mes de octubre de 2020.

Notas

1 Estrategia Legislativa para la Agenda 2030, consultado de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/2030> el 18 de septiembre de 2020.

2 Ídem.

Atentamente
Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Fundamento jurídico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 149, numeral 2, fracción I; artículo 158, numeral 1, fracción II, y artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el programa de trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Conformación de la Comisión

La Comisión está integrada por 32 diputados, de los cuales 10 integran la **junta directiva**, representando cada grupo parlamentario, distribuidos de la siguiente forma:

- 1 presidente y una secretaria, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 5 secretarías, del Grupo Parlamentario de Morena.
- 1 secretaria del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 1 secretaria del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 1 secretario del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Junta Directiva

Diputados: Alfredo Femat Bañuelos, presidente: Claudia Angélica Domínguez Vázquez, María del Carmen Bautista Peláez, Gabriela Cuevas Barrón, Miriam Citlally Pérez Mackintosh, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Saraí Núñez Cerón, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Jorge Francisco Corona Méndez.

Los 22 **integrantes** restantes, de la Comisión de Relaciones Exteriores, están distribuidos de la siguiente manera:

- 12 Integrantes, del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.
- 4 Integrantes, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2 Integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2 Integrantes del grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano.
- 1 integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 1 Integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

Diputados: José Luis Elorza Flores, María Eugenia Hernández Pérez, Mirna Zabeida Maldonado Tapia, María de Lourdes Montes Hernández, Ana Patricia Peralta de la Peña, María Geraldine Ponce Méndez, Claudia Pérez Rodríguez, Laura Imelda Pérez Segura, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Alberto Villa Villegas, Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Laura Mónica Guerra Navarro, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Óscar Daniel Martínez Terrazas, Mariana Dunyaska García Rojas, Adolfo Torres Ramírez, Benito Medina Herrera, Héctor Yunes Landa, María Libier González Anaya, Pilar Lozano Mac Donald, Olga Juliana Elizondo Guerra, Claudia Báez Ruiz.

Marco contextual

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados se involucra desde el ámbito legislativo, en temas de relevancia e interés en la agenda internacional, y que resultan de importancia tanto a nivel local como internacional y ejerce, por un lado, la tarea legislativa que le corresponde en dicho ámbito, con relación a los cuerpos normativos que tienen que ver con las acciones internacionales y, por otro lado, ejerce el control político en el análisis de la política exterior, tanto en lo que tiene que ver con posicionamientos y puntos de acuerdo, como en lo relativo a la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, y en lo concerniente a la glosa del informe de gobierno, en el apartado de política exterior.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, esta Comisión, en el marco de

sus atribuciones en el ámbito internacional, se conducirá conforme a los ejes rectores consagrados en nuestra Constitución, instrumentando políticas y emprendiendo acciones que proyecten a nuestro país a nivel mundial, fortaleciendo su participación en los acuerdos comerciales de los que México forma parte, posicionando a México como actor con influencia a nivel regional y global, y como defensor de las causas y principios normativos de nuestra política exterior ante los organismos internacionales, y robusteciendo el profesionalismo de los diplomáticos mexicanos en todo el mundo, y ejerciendo la diplomacia parlamentaria como competencia de la Comisión de Relaciones Exteriores e instrumento de acción exterior que tiene una relevancia cada vez mayor en el ámbito de las relaciones internacionales.

Agenda temática

Temáticas regionales

• Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC-USMCA-CUSMA)

El 1 de julio de 2020 entró en vigor el nuevo Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC en México; USMCA, para el gobierno de Estados Unidos de América, y CUSMA, para el Gobierno de Canadá), después de tres años de una compleja negociación y de haber superado los respectivos procesos de ratificación por los poderes legislativos de cada uno de los estados parte.

En 1994, Estados Unidos, México y Canadá crearon la región de libre comercio más grande del mundo a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).¹ El T-MEC representa una actualización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que incorpora nuevas temáticas y constituye una modernización necesaria, acorde con los tiempos que corren. Nuestro país cuenta con un nuevo instrumento para hacer frente a la importante debacle económica a que se enfrenta la economía mundial, con motivo de la pandemia por Covid-19.

El T-MEC tiene como propósito mejorar las condiciones establecidas en el TLCAN de 1994, para promover la igualdad de beneficios y oportunidades para los tres países parte; los temas más sobresalientes son los referidos al contenido regional (que tiene un impacto

importante en la cadena de suministro y registro de procesos), combate a la corrupción, salarios, medio ambiente y comercio electrónico.²

Se espera que el T-MEC sea una herramienta para que los tres países de América del Norte puedan hacer frente a la futura crisis económica que se avecina, pero especialmente para México se abren muchas oportunidades, pero al mismo tiempo nuevos y mayores retos en materia de atracción de inversión y, sobre todo, en cuanto al aumento y fortalecimiento de su competitividad y desarrollo de capacidades en materia de infraestructura y a nivel industrial.

En el nuevo acuerdo también se le da una particular importancia a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), en aras de facilitar la “democratización del comercio exterior de México” para permitir nuevas oportunidades a la exportación para este grupo de empresas, así como emprendedores de diversas regiones del país que han tenido dificultad para beneficiarse de la integración a los mercados internacionales.³ En este rubro, sin embargo, se requiere un esfuerzo mayúsculo para consolidar las políticas públicas que permitan realmente a este tipo de empresas incursionar en el mercado internacional, en un momento particularmente complejo.

No obstante, aún se necesitan hacer una serie de adecuaciones de la legislación mexicana y diseñar mejores estrategias de fomento empresarial, para que las empresas y ciudadanos mexicanos puedan beneficiarse del nuevo marco legal del mercado de América del norte.

Otro reto particularmente relevante para México es el referente al ámbito laboral, donde nuestro país se halla en clara desventaja frente a Estados Unidos de América (EUA) y Canadá, por lo que la Comisión de Relaciones Exteriores se compromete a dar un profundo seguimiento a las propuestas y cambios impulsados en la legislación mexicana, así como a analizar el impacto del nuevo T-MEC en la sociedad mexicana para evaluar sus avances y procurar el bienestar de la población.

• Nuevo acuerdo global México-Unión Europea

México y la Unión Europea han reafirmado su estrecha relación económica, política y de amistad con un

renovado acuerdo global el cual abrirá aún más el mercado mexicano para los inversionistas y exportadores europeos, ofreciendo importantes oportunidades en nuevos ámbitos como los servicios, sector alimenticio y bebidas. Este convenio va más allá de ser un simple acuerdo comercial pues también establece compromisos en materia de derechos humanos y cambio climático con los 27 países miembros del bloque europeo, por lo que es considerado como uno de los instrumentos más ambiciosos.

El 28 de abril de 2020 México y la Unión Europea concluyeron el proceso de negociación del acuerdo que inició en junio de 2016, concretando así un acuerdo modernizado y de última generación, que incluye temas sobre energía y materias primas, desarrollo sostenible, pequeñas y medianas empresas, buenas prácticas regulatorias, transparencia y anticorrupción, cooperación frente al terrorismo, combate al crimen organizado, entre otros.

La firma del nuevo marco legal se espera para finales de 2020 o principios de 2021 y, una vez que el Consejo de la Unión Europea autorice su firma, seguirá un largo y complejo proceso para su aprobación, que implica, por un lado, al Senado mexicano y, por otro a todos y cada uno de los parlamentos nacionales de la Unión Europea e, inclusive, a algunos de carácter regional como en el caso de Bélgica.

La Unión Europea es el tercer socio comercial de México y segunda fuente de inversión extranjera directa. En el 2019, el comercio México-UE sumó 75,500 millones de dólares, donde las exportaciones mexicanas alcanzaron casi 25 mil millones de dólares.⁴ Además, del importante socio comercial, durante la pandemia por coronavirus la Unión Europea es un socio estratégico para México no sólo en términos económicos, sino también en materia de diálogo político y de cooperación al desarrollo, en el intercambio de información y de estrategias, y también para la estrategia de la búsqueda de una vacuna de alcance universal para combatir la actual pandemia del Coronavirus.

Es por ello que desde la Comisión de Relaciones Exteriores refrendamos el compromiso de dar seguimiento al proceso referido a la entrada en vigor del nuevo Acuerdo Global México-Unión Europea, así como impulsar el diálogo con la delegación de la UE en México y con los poderes legislativos de los países miem-

bros para que este instrumento internacional pueda ser adoptado lo más rápido posible en beneficio de nuestros pueblos.

• **Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP)**

El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), **actualmente Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)**, es un importante y ambicioso pacto comercial desarrollado entre países de la Cuenca del Pacífico con el objetivo de reducir las barreras comerciales y de establecer un de un marco común para para la propiedad intelectual, el reforzamiento de los estándares de derecho del trabajo y derecho ambiental, así como el establecimiento de un mecanismo de arbitraje de diferencias inversor-estado.⁵

Este tratado de libre comercio fue suscrito por 12 países en febrero de 2016. No obstante, en enero de 2017, el actual presidente de Estados Unidos de América, Donald Trump, decidió retirar a su país del acuerdo. Sin embargo, el resto de los países firmantes tomaron la decisión de seguir adelante, prescindiendo de EUA, conformando lo que se llamó el TPP-11. El 30 de diciembre de 2018, finalmente entró en vigor el nuevo Acuerdo Transpacífico (TIPAT). México, Canadá, Australia, Japón, Nueva Zelanda y Singapur fueron los primeros en poner en marcha el nuevo CPTTP. Con este acuerdo nacerá una muy importante zona de libre comercio a nivel mundial, con un mercado de 500 millones de consumidores, lo que representa 13.5 por ciento del producto interno bruto (PIB) global.⁶

El CPTPP es un instrumento importante de diversificación comercial para enfrentar los retos de la economía mexicana debido a las restricciones globales causadas por la pandemia de SARS CoV-2. Principalmente en el campo de las exportaciones se obtendrían importantes beneficios pues esta zona económica permite un acceso preferencial inmediato para 90 por ciento de los productos mexicanos y el acceso a los mercados de Australia, Brunei, Malasia, Nueva Zelanda y Singapur.

Nuevamente, el reto mayúsculo es el de la competitividad del país y del sector empresarial mexicano que nos ubica en penúltimo lugar, lo que implica un necesario esfuerzo de largo aliento para robustecer la industria y las cadenas de valor en este nuevo mercado.

Debido a ello es que desde la Comisión de Relaciones Exteriores nos comprometemos a impulsar el diálogo con los poderes legislativos de los países miembros del CPTPP para conversar sobre los retos y oportunidades del tratado, para revisar los resultados del mismo y también para encontrar áreas en común que nos permitan mejorar en los campos en donde aún tengamos debilidades.

América Latina y el Caribe

• Presidencia *pro tempore* de México en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe

El 8 de enero de 2020 el gobierno de México asumió la presidencia *pro tempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (Celac) para el periodo 2020-2021. En la presentación del plan de trabajo para 2020, por parte del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, se establecieron 14 proyectos de los cuales resaltan los referidos a la cooperación en áreas como ciencia y tecnología, aeroespacial, aeronáutica, salud y educación. Asimismo, el canciller mexicano destacó que esta dirigencia buscará fortalecer la unidad y la presencia de nuestro país en la región.⁷

De la misma manera, en la agenda también se propuso trabajar en la gestión integral de riesgos por desastres; organizar compras consolidadas en común; elaborar una metodología contra la corrupción; celebrar un foro ministerial entre la Celac y China; gestionar los recursos oceánicos así como promover acciones turísticas en la región⁸ y, más recientemente, nuestro país lideró un importante encuentro de diálogo con el gigante asiático para hacer frente a la pandemia por Covid-19.

Debido a la creciente falta de credibilidad de la Organización de Estados Americanos (OEA), primero por los cuestionamientos de la actuación de la organización y, en particular por la falta de solidez del reporte realizado sobre el supuesto fraude electoral en Bolivia, el año pasado, así como a la creciente división interna de esta organización a causa de sus posturas no conciliatorias como en el caso de Venezuela, la muy cuestionable reelección de su secretario general y recientemente su postura ante el relevo del presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, totalmente alejada de la región de América Latina.

Por lo anterior, la Celac se ha convertido en el mejor mecanismo de concertación para la búsqueda de resolución de conflictos en la región, así como para lograr que los estados latinoamericanos y caribeños establezcan mecanismos conjuntos para hacer frente a la crisis sanitaria, económica y de desarrollo que está provocando la pandemia de la Covid-19.

En la Comisión de Relaciones Exteriores se mantendrá un trabajo conjunto con los poderes legislativos de los países de la región latinoamericana para así poder desarrollar acuerdos, estrategias y alianzas que permitan el desarrollo de nuestras poblaciones y nuevas bases para fortalecer a la región en términos sanitarios, tecnológicos y económicos, con base en la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

• Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica

La nueva estrategia del gobierno actual con respecto al fenómeno migratorio representa un importante cambio de rumbo y una apuesta por la gestión migratoria, abandonando la tradicional postura de securitización fronteriza. La nueva estrategia está enfocada en la cooperación para el desarrollo en la región, para que las personas no se vean obligadas a abandonar sus lugares de origen. Debido a ello, el gobierno mexicano impulsó el Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México, presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) el 20 de mayo de 2019, el cual consiste en 30 recomendaciones para acelerar el crecimiento económico de los países del Triángulo Norte entre las que destacan la creación de un sistema de interconexión eléctrica en los cuatro países, una red de escuelas seguras para 500 mil niños, el fortalecimiento de las políticas fiscales, la integración logística, la adaptación de los ODS de la Agenda 2030 y estrategias para la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes.⁹

En la coyuntura actual México y los países del Triángulo Norte sufrirán fuertes crisis económicas, políticas y sociales, como consecuencia de la pandemia de SARS-CoV-2. Toda Latinoamérica sufrirá de una contracción cercana a 8 por ciento, lo que constituye una recesión mucho más profunda que las causadas por la crisis financiera mundial de 2008-2009 y la crisis de la deuda latinoamericana de la década de 1980. Igualmente, se prevé que la actividad económica caerá a su punto más bajo durante el segundo trimestre del año,

cuando las medidas de mitigación se encuentren en sus niveles más altos. En lo que respecta específicamente a Centroamérica, se proyecta que su economía se contraiga 3,6 por ciento, debido a las restricciones en la circulación, la merma de las remesas y del turismo, y la caída de los precios agrícolas.¹⁰

Estas elevadas caídas económicas se reflejarán en un incremento en el malestar de la población pues aumentará el desempleo, la inflación, la desigualdad y la pobreza. Los grupos vulnerables son los que sufrirán más estas crisis por lo que se observará un aumento en la migración y en los flujos de movimiento de personas.

Debido a ello es que la Comisión de Relaciones Exteriores considera fundamental continuar orquestando reuniones con las misiones diplomáticas de los países del Triángulo Norte de Centroamérica, con el fin de discutir este nuevo panorama al que se enfrenta la región y buscar estrategias conjuntas para actualizar las estrategias antes establecidas, teniendo en cuenta los nuevos retos desencadenados por la enfermedad de la Covid-19 y fortalecer los instrumentos de gestión de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y el papel de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Temáticas globales

• México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad y miembro del Consejo Económico y Social de la ONU

El 17 de junio de 2020, con 187 votos a favor y 5 abstenciones, México fue elegido como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU para el periodo 2021-2022. Es la quinta vez que nuestro país es elegido para ocupar un lugar en el Consejo de Seguridad, el cual es el órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

De acuerdo con la Carta de San Francisco, todos los Miembros de la ONU convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad. Este es el único órgano de la ONU cuyas decisiones están obligados a cumplir los estados miembros.¹¹

El papel que México desempeñará dentro del Consejo de Seguridad se podrá observar en dos niveles. El pri-

mero, a nivel regional, ya que México está llamado a ser el portavoz de los intereses de América Latina y el Caribe y, en un segundo nivel, en lo que se refiere a un actuar internacional para poder ser un puente entre los países en vías de desarrollo con las decisiones tomadas por el Consejo de Seguridad, sobre todo ante las actuales y muy complejas amenazas internacionales.

La coyuntura actual en la que se desenvuelve el mundo debido a la pandemia por coronavirus pone en un alto riesgo la estabilidad internacional debido, no sólo a las repercusiones económicas, sino a las futuras crisis políticas y sociales que la caída económica y el aumento de grupos vulnerables traerán consigo. El nacimiento de nuevos conflictos y el recrudecimiento de los que ya estaban presentes significarán un gran reto para el mantenimiento de la seguridad global por lo que el papel de México deberá estar basado en la planeación, en el análisis y en el compromiso de velar siempre por el bienestar de la población internacional ante estos nuevos y difíciles escenarios.

El Consejo Económico y Social de la ONU (Ecosoc) es el órgano encargado de la promoción del desarrollo económico y social a nivel internacional. México, como país que también fue electo para integrar el Ecosoc durante el periodo 2018-2020, tiene una importante responsabilidad con la comunidad internacional para velar por el seguimiento a las estrategias internacionales que tienen por objetivo terminar con los retos globales como la pobreza extrema, cambio climático, protección al medio ambiente, eliminación de la desigualdad social, repartición equitativa de la riqueza y de la misma manera así como el impulso de los programas de las Naciones Unidas que tengan como objetivo el desarrollo sostenible e incluyente.

En este contexto global, golpeado por las consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia por coronavirus, México también debe tener el compromiso de trabajar para el impulso de nuevas y más eficientes estrategias de cooperación multilateral ante la crisis sanitaria, especialmente para proteger a las comunidades más vulnerables que son las que sufrirán el mayor impacto de la crisis económica, política y social.

El trabajo de la comunidad internacional debe orientarse en preservar el interés de la sociedad y, en esta materia, el desarrollo económico y social es un reto

que se agudiza con la coyuntura internacional. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son fundamentales para poder disminuir las problemáticas que la comunidad internacional atraviesa, por ello es indispensable el compromiso de cada uno de los países para afrontar las problemáticas. No obstante, debe reconocerse la necesidad de una urgente discusión internacional para la adaptación de las estrategias y mecanismos de la Agenda 2030 al nuevo contexto global el cual ha cambiado enormemente debido a las repercusiones por la pandemia de SARS-CoV-2, por lo que México también deberá ser un importante partícipe en esta nueva generación de conocimiento, de mecanismos y de alianzas internacionales.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores nos comprometemos a colaborar cercanamente con los poderes nacionales para la supervisión y el apoyo de la actuación mexicana en el Consejo de Seguridad y en Consejo Económico y Social, vigilando siempre que ésta se desenvuelva dentro de los principios de política exterior establecidos en la Constitución mexicana, así como dentro de los valores promulgados en la Carta de Naciones Unidas. Asimismo, esta Comisión se compromete a la realización de diálogos con expertos para analizar el desenvolvimiento de México en el ámbito multilateral.

• 75 Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas

El 24 de octubre de 1945, con base en la Carta de San Francisco, se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La creación de esta importante organización se da en un marco de la historia lleno de cambios en el escenario internacional, después de la Segunda Guerra Mundial, con el objetivo de preservar la paz internacional.

El objetivo principal la organización, descrito en el artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, ha sido el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional; así como el fomento de las relaciones de amistad entre las naciones basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, el fortalecimiento de la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario así como el desempeño de “centro mediador” de los esfuerzos de las naciones para alcanzar los objetivos.¹²

Los 193 miembros que forman parte de la Organización han buscado apegarse y cumplir con firmeza los artículos de la Carta de las Naciones Unidas. La promoción de una agenda internacional por medio de los órganos constitutivos, como son la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría, han sido el eje rector para encontrar soluciones e implementar mecanismos de acción ante la coyuntura internacional.

La historia de México en la Organización de las Naciones Unidas se remonta al nacimiento de la misma, pues fue uno de los países fundadores de dicho organismo, así como uno de los primeros en tener una oficina de la ONU en su territorio, prueba de que México ha creído desde el comienzo en los principios y objetivos de esta institución, pero también ha sido un contribuyente activo y un líder indiscutible en temas específicos como la lucha contra el desarme nuclear, o el cambio climático.

México se posicionó firmemente en la lucha contra el Apartheid en Sudáfrica; fue un actor sobresaliente en la promoción del desarme, en particular con el Tratado de Tlatelolco que estableció la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada; impulsó la adopción de la Carta de Deberes y Derechos Económicos; estuvo presente en la promoción del Periodo Extraordinario sobre Drogas, la elaboración de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Igualmente, México ha sido sede de diferentes Conferencias de Naciones Unidas entre las que destacan la Cumbre sobre Financiación para el Desarrollo (marzo 2002), la Conferencia Política de Alto Nivel para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (9 de diciembre de 2003) y la Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares (abril 2005).¹³

Además de lo anterior, México ha tenido una activa participación dentro de la ONU al ocupar la presidencia de la Asamblea General en ocho ocasiones, al ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad por quinta vez en este periodo 2020-2021, al formar parte del Ecosoc en doce ocasiones (ocupando la presidencia del mismo en 1959, con Daniel Cosío Villegas). También ha suscrito diversos tratados en los que se prevé el recurso a la Corte Internacional de Justicia y

ha apoyado y participado enérgicamente en procedimientos consultivos.¹⁴

Esta presencia histórica de México en las Naciones Unidas ha estado basada en la promoción de la solución pacífica de controversias, en la defensa del derecho internacional, en la igualdad de las naciones, así como en una importante capacidad de negociación y de fomento a la comunicación por lo que a nuestro país se le considera como un actor clave en el multilateralismo y en la cooperación.

Debido a lo anterior es que resulta de suma importancia para México la conmemoración de estos 75 años de las Naciones Unidas, pues representan una trayectoria conjunta y compartida en la cual se ha buscado el bienestar de la comunidad internacional, con base en la cooperación y en el interés común.

Sin embargo, este no será un aniversario común, sino que será celebrado en medio de la pandemia mundial por coronavirus y los estragos que ésta trae consigo, además de que se vive actualmente una fuerte desconfianza en las organizaciones internacionales debido a las disputas entre EUA y China, y al aislamiento de algunos países, así como la falta de una rápida coordinación entre naciones, en un momento en que la organización carga a sus espaldas una importante reforma, pendiente desde hace años, que hoy, más que nunca, constituye un llamado urgente para robustecer la toma de decisiones y mostrar mayor eficacia.

La acción colectiva será la única forma de superar las consecuencias por la pandemia de SARS CoV-2, así como para la solución de otros problemas ya existentes como la pobreza, la desigualdad, la violencia, y el cambio climático, por lo tanto, el aniversario de las Naciones Unidas debe representar un espacio para el diálogo y para reformar el actual sistema de organizaciones internacionales, así como para repensar el multilateralismo que se ha desarrollado hasta ahora.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores se mantiene el compromiso de dar seguimiento a la agenda internacional la cual es una prioridad no sólo para el desenvolvimiento de la política exterior del país, sino también para el bienestar de la población mexicana. También subrayamos la labor de modificar y desarrollar leyes que estén dentro del marco normativo internacional y que esté alineado a los valores de la comu-

nidad internacional. También se prevé el desarrollo de foros, conversatorios, y mesas de análisis para revisar cuál ha sido el papel de México dentro de las Naciones Unidas y analizar los retos que tiene por delante.

• Década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030

Según la Organización de las Naciones Unidas, 2020 debe marcar el inicio de una década de acciones ambiciosas con el fin de alcanzar los Objetivos para 2030¹⁵ pues, lamentablemente, las medidas tomadas para cumplir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con sus respectivas metas no están siendo desarrolladas a la velocidad esperada y, si bien no se puede negar la existencia de avances alrededor del mundo, éstos siguen siendo alejados de los esperados para 2030.

Por lo tanto, la década de acción exige acelerar las soluciones sostenibles dirigidas a los principales desafíos del mundo desde la pobreza y la igualdad de género, hasta el cambio climático, la desigualdad y el cierre de la brecha financiera.¹⁶ Debido a ello es que en septiembre de 2019 el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, hizo un exhorto a la sociedad internacional a movilizarse para esta década de acción con un mayor número de recursos, alianzas y estrategias en todos los niveles de los gobiernos.

La llamada Década de Acción se diferencia de los años anteriores de esta carrera hacia 2030 pues se espera que lo realizado hasta ahora hayan sido preparativos suficientes para que en estos 10 años que quedan para cumplir los objetivos todos los esfuerzos posibles sean puestos en marcha.

Sin embargo, los estragos de la pandemia representan una importante dificultad para alcanzar las metas programadas. En América Latina el retroceso económico y de desarrollo será, precisamente de una década, por lo menos. Será importante, por lo tanto, replantear las estrategias y enfocar los esfuerzos en la recuperación y la disminución de las desigualdades que, a partir de ahora serán más profundas y complejas. Es imprescindible robustecer los esfuerzos por medio de la cooperación internacional para el desarrollo.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores refrendamos nuestro compromiso en trabajar arduamente para hacer las transiciones necesarias en las políticas y en

los marcos normativos para que estos se encuentren encaminados al cumplimiento de la Agenda 2030.

Asimismo, trabajaremos junto con la sociedad civil, la academia, el sector privado y los poderes legislativos de países aliados para que a través de la colaboración cercana podamos reunir más esfuerzos y generar estrategias contundentes para lograr los objetivos de Desarrollo Sostenible. De la misma manera se realizarán eventos culturales, económicos, políticos, académicos, etcétera con visión de Agenda 2030, para que el trabajo sea transversal y así obtener mejores resultados en esta Década de Acción.

Por último, se mantendrá un importante análisis con actores de diferentes sectores de la sociedad internacional para actualizar las estrategias y mecanismos para alcanzar las metas y los objetivos de Desarrollo Sostenible atendiendo a la nueva realidad provocada por la pandemia de la Covid-19.

• México ante la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-CoV-2

La emergencia sanitaria que aqueja a la comunidad internacional provocada por el virus SARS-CoV-2 ha puesto a prueba no sólo a los gobiernos del mundo, sino también a las organizaciones internacionales, a la academia, a la ciudadanía y al sector empresarial, afectando así todos los campos sociales y todas las dinámicas internacionales. Al 3 de agosto de 2020 se tienen registrados 18.178.736 casos confirmados y 691.111 muertes en todo el mundo, estas cifras demuestran una verdadera crisis global pues la cantidad elevada de defunciones, el sobrecupo en los sistemas de salud y el desabasto de equipos médicos manifiestan un panorama extremadamente peligroso.

Sumado a lo anterior, las restricciones y medidas tomadas en todo el mundo para detener la propagación del SARS-CoV-2 han traído fuertes impactos económicos como pérdida de empleos, quiebre de empresas, cierre de pequeñas y medianas empresas, caída de las cadenas de producción, caída de los precios del petróleo, caída de las inversiones y, por ende, aumento de la pobreza y de la desigualdad. Según el Banco Mundial, “la Covid-19 ha provocado la recesión mundial más profunda que se ha experimentado en décadas. Si bien el resultado final aún es incierto, debido a la pandemia la gran mayoría de los mercados emergentes y de las

economías en desarrollo se contraerá, con un daño perdurable en la productividad laboral y el producto potencial.”¹⁷

Es así como el futuro global se observa extremadamente complejo para todas las naciones en el mundo por lo que la cooperación y la capacidad de acción conjunta se vuelven imprescindibles. En el corto plazo lo más importante es detener el aumento de defunciones y de contagios, pero también es importante que para los años siguientes (es decir, a largo plazo), se tenga un plan común para poder hacer frente a las repercusiones económicas. Las alianzas, la cooperación multilateral, bilateral, regional y triangular deberán ser una prioridad pues para salir del problema debemos salir todas las naciones juntas; si una se queda atrás, volveremos a sufrir una crisis similar.

Debido a ello es que México debe estar inmerso en las dinámicas internacionales relacionadas con la lucha contra el coronavirus, ya sean económicas, políticas, tecnológicas y científicas. Igualmente, debe ser partícipe de las estrategias elaboradas por los actores internacionales y ser, al mismo tiempo, impulsor de mecanismos, políticas, programas que unan a la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos para poder hacer frente a esta crisis.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador presentó el 26 de marzo de 2020 ante la Cumbre Extraordinaria de Líderes del G-20 una propuesta para garantizar el acceso equitativo a las futuras vacunas contra la Covid-19 y para evitar la especulación de insumos médicos ante esta emergencia sanitaria. Finalmente, el 21 de abril de 2020 y con el apoyo de 179 países, esta propuesta fue adoptada por la Asamblea General de la ONU gracias al importante trabajo realizado por la Delegación de México ante Naciones Unidas encabezada por Juan Ramón de la Fuente, embajador de México en la ONU. Esta propuesta se basa en la premisa de que los países más pobres son los más afectados por la pandemia por coronavirus por lo que deben tener un rápido acceso a los productos sanitarios.¹⁸

México también ha tenido una importante participación en los esfuerzos mundiales para encontrar la vacuna contra la Covid-19, como lo fue la donación de un millón de euros para el proyecto impulsado por la Unión Europea con el objetivo de destinar 7 mil 500 millones de euros para esta vacuna la cual, según la

Unión Europea, será un bien global y al alcance de todos a un bajo precio.

Por último, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Salud presentaron el 29 de junio los cuatro proyectos en los que científicos mexicanos participan para buscar la vacuna contra el coronavirus, los cuales forman parte de la convocatoria impulsada por la Coalición para las Innovaciones en Preparación para las Epidemias (CEPI, por sus siglas en inglés) una coalición multi-actor con sede en Oslo, Noruega.¹⁹

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores se mantiene el firme compromiso de continuar con el seguimiento de la propuesta mexicana aceptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como de los proyectos en los que México es parte para encontrar una vacuna contra la Covid-19. De la misma manera, nos comprometemos a mantener una estrecha comunicación con la Secretaría de Relaciones Exteriores para ejercer acciones conjuntas en el desenvolvimiento de nuestro país frente a la pandemia. Por último, se establecerá un diálogo constante con los poderes legislativos de los países aliados para impulsar estrategias comunes y procurar el bienestar de nuestras poblaciones ante los retos impuestos por el SARS-CoV-2 y a impulsar foros y mesas de análisis con la academia, la sociedad civil y las empresas mexicanas para edificar planes transversales y eficientes en esta nueva realidad nacional y global.

• La nueva realidad de los migrantes mexicanos en el extranjero

Ante la pandemia por coronavirus, el gobierno mexicano ha repatriado a más de 12 mil connacionales en el exterior²⁰ para poder garantizar su seguridad, no obstante, aún hay mexicanos que permanecen en el extranjero y que se enfrentan a situaciones adversas debido a la crisis sanitaria por lo que su seguimiento debe ser una prioridad para el gobierno mexicano.

De la misma manera, hay mexicanos que deberán regresar a los países en los que se encontraban debido a asuntos laborales, educativos, familiares etcétera, por lo que su retorno también debe ser vigilado y monitoreado para que se reincorporen a sus vidas de la mejor manera posible. En su retorno, los connacionales se encontrarán con importantes cambios, la crisis económica y social generarán nuevos retos para sus condi-

ciones de vida actuales por lo que la protección a sus derechos deberá ser una prioridad.

Debido a ello es que desde la Comisión de Relaciones Exteriores se mantiene y mantendrá un contacto estrecho con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) para dar seguimiento a nuestros connacionales en el extranjero, de la misma manera se impulsarán puntos de acuerdo y exhortos para garantizar la defensa de sus derechos laborales, educativos, así como un estricto resguardo a sus derechos humanos.

• Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

Es el primer acuerdo global para ayudar a aprovechar los beneficios de la migración y proteger a los inmigrantes indocumentados. México y Suiza fungieron como facilitadores en las negociaciones de este acuerdo y fue firmado en Marrakech el 10 de diciembre de 2018.

El pacto se estructura en torno a 23 grandes objetivos entre los cuales destaca la cooperación para abordar las causas que motivan la migración, el mejoramiento de las vías de migración legal, así como compromisos concretos, dirigidos a medidas contra la trata y el tráfico de personas, evitar la separación de las familias, usar la detención de migrantes sólo como última opción y reconocer el derecho de los migrantes irregulares a recibir salud y educación en sus países de destino.²¹

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas la pandemia de coronavirus ha traído graves consecuencias para la migración pues el cierre de fronteras terrestres, marítimas y aéreas puede provocar un aumento del contrabando de migrantes. Igualmente, la falta de atención en las rutas migratorias terrestres y la disminución de las búsquedas marítimas ha generado el abandono de los migrantes y de su protección, por otro lado, el riesgo de transmisión de Covid-19 durante el camino es extremadamente elevado debido a la ausencia de condiciones básicas de salud e higiene.²²

Si bien, alrededor del mundo se tomaron medidas como cuarentena para evitar que la población saliera de sus casas y contrajera el virus, la realidad es que las personas migrantes no pueden detenerse y continúan sus caminos en medio de los peligros, especialmente

porque durante este tipo de crisis, las personas afrontan una mayor necesidad de contar con los servicios de los contrabandistas para cruzar las fronteras, además, los cierres y las restricciones suelen provocar la utilización de rutas y situaciones más arriesgadas.

Por lo anterior es urgente repensar las medidas hasta ahora tomadas con respecto al cierre de fronteras pues esto también afecta a la población migrante. Si bien la atención actualmente está enfocada en combatir la enfermedad de Covid-19, el sector migratorio no puede ser olvidado y necesita de nuevo la atención global por lo que, desde la Comisión de Relaciones Exteriores, se buscará reunir esfuerzos internacionales para priorizar esta problemática dentro del foco internacional, así como mejorar las medidas de higiene para los migrantes que deben seguir sus caminos.

De la misma manera, se seguirá trabajando para mejorar la legislación en nuestro país a fin de garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México y se mantendrá un vínculo cercano con la Secretaría de Relaciones Exteriores con el propósito de brindar apoyo a los mexicanos en el extranjero.

• Acuerdo de París

En la Conferencia de París sobre el Clima (COP21), celebrada en diciembre de 2015, 195 países firmaron el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima. En este acuerdo se estableció un plan de acción mundial que pone el límite del calentamiento global muy por debajo de 2 grados centígrados (° C). México ratificó el acuerdo en abril de 2016 y se comprometió a reducir sus emisiones de gas de efecto invernadero en 25 por ciento, también se comprometió a reducir sus emisiones del sector industrial, generando 35 por ciento de energía limpia en 2024 y 43 por ciento al 2030.²³

Lamentablemente, la pandemia por coronavirus ha redefinido el panorama actual en lo referido al cambio climático y a la protección del medio ambiente, pues debido a la crisis económica, política y social, los retos se incrementan y las metas parecen más difíciles de alcanzar. “El Covid-19 de ninguna manera tiene un lado positivo para el medio ambiente”, señaló Inger Andersen, directora del programa ambiental de la ONU, y precisamente esto se refiere a la falta de atención que puede sufrir la crisis climática cuando el mundo ente-

ro esté más enfocado en reactivar la economía y volver a los niveles de producción anteriores a la pandemia lo más rápido posible. El mundo iría en retroceso si, para impulsar nuevamente la economía, se vuelve a un uso intensivo de combustibles fósiles y de la industria desmesurada, por lo que se debe priorizar el rescate sin provocar más contaminación.

En este tenor, resulta importante revisar los compromisos adquiridos, y la Comisión de Relaciones Exteriores sumará esfuerzos en coordinación con los países aliados y con la comunidad internacional para replantear las estrategias económicas futuras en aras de tener siempre en primer lugar el cuidado del medio ambiente. De la misma manera, se mantendrá un importante seguimiento de los Objetivos 7 y 13 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con los que el poder legislativo mexicano buscará siempre la alineación de sus proyectos.

• Análisis de las posturas del Estado mexicano frente a eventos de trascendencia en el escenario internacional

De conformidad con el objetivo 1.6 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, la conducción de la política exterior se realizará con apego a los principios constitucionales y articulados con las prioridades de política interior del Plan Nacional de Desarrollo. En él se determina que el gobierno de México continuará con su política exterior multilateral y aspira a ser un actor clave en la coordinación de esfuerzos internacionales para enfrentar riesgos y amenazas que afectan la paz y la seguridad internacional. Especialmente, frente a la pandemia actual por coronavirus, México buscará una importante participación en foros, organizaciones y mecanismos para superar esta crisis a través de la cooperación y de la coordinación internacional.

Por otro lado, se mantendrá atención en la situación política de Venezuela, Nicaragua y Bolivia, en la lucha contra el cambio climático, en la igualdad de género, paz y seguridad, combate a la pobreza y la desigualdad, además de mantener siempre una actualización en los temas relativos a la lucha contra la nueva pandemia por coronavirus que ha afectado a miles de personas a nivel global.

Para la Comisión de Relaciones Exteriores resulta importante revisar y dar seguimiento a la postura del Estado mexicano respecto de estos asuntos, y en general hacia aquello que suponga una problemática para la estabilidad internacional por lo que se procurará contribuir con medidas legislativas que busquen mantener una política exterior activa multilateral, basándose en todo momento en los principios de libre autodeterminación de los pueblos, de no injerencia en los asuntos internos de otros países y la solución pacífica de controversias.

Aunado a lo anterior, resulta indispensable desde el ámbito legislativo, proponer reformas y adiciones a la legislación sobre aquellos temas de mayor trascendencia en la agenda internacional.

Ejes rectores

- A través de la diplomacia parlamentaria, emprender acciones que favorezcan el diálogo y la cooperación.
- Mediante la Cooperación Internacional para el Desarrollo, impulsar estrategias y mecanismos con los estados, organismos internacionales, sociedad civil, academia y sector privado para mejorar el nivel de vida de los mexicanos y de la población mundial.
- Empezar acciones que permitan la protección de connacionales en el extranjero y contribuir a que se respete y vigile lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Procurar la vinculación con la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de brindar asistencia a los mexicanos en el exterior a quienes lo solicitan a través de la Comisión.
- Constante interés en la agenda internacional.
- Seguimiento a las acciones y pronunciamientos de México en el exterior.
- Acciones legislativas encaminadas a la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Establecer mecanismos que permitan a nuestro país fortalecer e incrementar su vinculación con el exterior.

- Fortalecer la cooperación de México con el resto del mundo, particularmente con aquellos países que son estratégicos, mediante el uso de la diplomacia parlamentaria.

- Estrechar relaciones a nivel internacional a través de los foros internacionales, representaciones diplomáticas, grupos de amistad, así como reuniones interparlamentarias.

- Armonizar la legislación mexicana con lo trazado en los convenios internacionales suscritos por México.

Trabajo legislativo

La Comisión de Relaciones Exteriores, en términos del artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene entre sus tareas, de dictamen legislativo, de información, de control evaluatorio, de opinión y de investigación. Particularmente, el trabajo legislativo se enfoca generar los siguientes documentos:

- Dictámenes: el área técnica de la Comisión, elaborará los proyectos de dictamen respecto de las proposiciones con punto de acuerdo, iniciativas, minutas u opiniones que le sean turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a fin de circularlas vía electrónica entre los asesores y diputados integrantes con la debida oportunidad, con el objeto de generar retroalimentación sobre los diversos asuntos y estar en posibilidades de discutir y en su caso aprobar dichos documentos durante las reuniones ordinarias que se celebren.
- Opiniones: la Comisión elaborará aquéllos documentos que, en términos del artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva solicite con carácter de opinión respecto de un asunto en particular, remitiéndose al órgano correspondiente para su observancia y trámite.
- Propositiones con punto de acuerdo. A propuesta de cualquiera de los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, se analizará la viabilidad de presentar dichos documentos como órgano legislativo, procurando en todo momento el consenso y los buenos oficios sobre los diferentes temas de la Agenda Internacional, a fin de presentarse ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Reuniones

En atención a la contingencia sanitaria decretada por la emergencia sanitaria con motivo de la pandemia del Covid-19 y a la necesidad de proseguir con los trabajos legislativos, la Comisión de Relaciones Exteriores acordó durante su primera reunión virtual de trabajo, continuar con sus trabajos y actividades legislativas, mediante la utilización de los medios tecnológicos disponibles, con la orientación y apoyo de los órganos directivos y las distintas áreas de la Cámara de Diputados, acordando lo siguiente:

- Que las labores de la Comisión de Relaciones Exteriores se llevarán a cabo mediante la coordinación de los diputados integrantes y la Secretaría Técnica, en coordinación con el cuerpo de asesores de la misma.
- Que las reuniones que se lleven a cabo se considerarán “reuniones de trabajo”, con la finalidad de procesar, elaborar, analizar y discutir los dictámenes correspondientes a los turnos de iniciativas de ley y proposiciones con punto de acuerdo que correspondan.
- Que, en todo caso, se privilegiarán los consensos sobre los dictámenes puestos a consideración de la Comisión.
- Que se podrá tomar registro de la intención de las votaciones, con carácter no vinculante, sobre las actas, minutas y proyectos de dictamen que se sometan a discusión y análisis de la Comisión, con la finalidad de facilitar su procesamiento y formalización una vez que pase la contingencia sanitaria.
- Que de cada reunión de trabajo se elaborarán minutas que serán consideradas como antecedentes para que, una vez que pase la contingencia sanitaria, se convoque a la reunión o reuniones ordinarias que corresponda, para formalizar los trabajos y las votaciones que correspondan.
- Que, para un mejor seguimiento de las reuniones de trabajo, se pueden elaborar convocatorias y órdenes del día, así como el registro de asistencia, con las salvedades de la propia situación de contingencia sanitaria.

- Que, en todo momento, se comunicará a la Secretaría de Servicios Parlamentarios los acuerdos, incidencias y necesidades que se requieran solventar para el mejor avance de los trabajos de la Comisión de Relaciones Exteriores.

En tal virtud, se plantea en primera instancia, la celebración de las reuniones de junta directiva y ordinarias tal como lo establece el marco jurídico del Congreso y se programan a continuación, sin embargo, quedan las disposiciones acordadas por el pleno de la Comisión, para el caso que la contingencia prevalezca y obligue a continuar con las reuniones virtuales.

Reuniones de junta directiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 149, numeral 2, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la junta directiva deberá reunirse cuando menos cada quince días para desahogar los asuntos de su competencia, para lo cual se proponen reuniones previas a las reuniones ordinarias que se convoquen, procurando en todo momento que se celebren el mismo día, de conformidad con el siguiente calendario:

Miércoles 30 de septiembre 2020.
Miércoles 28 de octubre 2020.
Miércoles 25 de noviembre 2020.
Miércoles 30 de diciembre 2020.
Miércoles 27 de enero de 2021.
Miércoles 24 de febrero de 2021.
Miércoles 31 de marzo de 2021.
Miércoles 28 de abril de 2021.
Miércoles 26 de mayo de 2021.
Miércoles 30 de junio de 2021.
Miércoles 28 de julio de 2021.
Miércoles 25 de agosto de 2021.

Reuniones ordinarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones deberán reunirse cuando menos una vez al mes, aún en los recesos, para lo cual se propone la celebración de las siguientes reuniones, que serán el mismo día, en horario posterior al de las reuniones de junta directiva:

Miércoles 30 de septiembre 2020.
Miércoles 28 de octubre 2020.
Miércoles 25 de noviembre 2020.
Miércoles 30 de diciembre 2020.
Miércoles 27 de enero de 2021.
Miércoles 24 de febrero de 2021.
Miércoles 31 de marzo de 2021.
Miércoles 28 de abril de 2021.
Miércoles 26 de mayo de 2021.
Miércoles 30 de junio de 2021.
Miércoles 28 de julio de 2021.
Miércoles 25 de agosto de 2021.

Reuniones extraordinarias

De conformidad con los artículos 168 y 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores podrá convocar a reuniones extraordinarias en casos no contemplados en este programa o que por su naturaleza sean de urgente atención.

Grupos de trabajo

De acuerdo con el artículo 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los grupos de trabajo tendrán como objetivo que los integrantes de la Comisión se aboquen al estudio de un asunto en particular, no legislativo, o bien, a realizar estudios, investigaciones, opiniones o trabajo de campo que la Comisión requiera realizar, para lo cual los integrantes de la Comisión podrán proponer al presidente la conformación de alguno de ellos.

Sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación

De conformidad con el artículo 220, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores, podrá presentar peticiones u opiniones respecto del proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PPEF) remitido por el titular del Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados, para lo cual el área técnica de la Comisión recibirá, una vez remitido formalmente el PPEF, los comentarios y opiniones de los diputados integrantes, a fin de elaborar la opinión que deberá ser firmada por los integrantes y remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de los lineamientos que para tal efecto disponga. Asimismo, se observará la opinión y análisis que, en su caso, realice el Centro de

Estudios de las Finanzas Públicas sobre la materia que ocupa a esta Comisión.

Diplomacia Parlamentaria

La diplomacia parlamentaria comprende las actividades que los congresos y los legisladores realizan con sus contrapartes en el plano internacional, vinculándose con poderes legislativos de otros estados del mundo, organismos parlamentarios internacionales u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Se ejerce con el objetivo de suscitar acciones específicas que coadyuven a ampliar y fortalecer las relaciones de México con el exterior, así como la promoción de la cooperación entre parlamentos mediante el diálogo, el debate, la negociación, la confrontación y la conciliación de posiciones y el acuerdo para adoptar resoluciones, declaraciones, posicionamientos, lineamientos de acciones o políticas de manera conjunta.

De conformidad con el artículo 272, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se consideran actividades de diplomacia parlamentaria, las que desempeñe la Comisión de Relaciones Exteriores, dentro de los encuentros de representantes afines, así como en delegaciones permanentes de diputados y diputadas ante instancias multilaterales mundiales, regionales y bilaterales parlamentarias. Para lo cual se promoverá la participación activa de los integrantes para el intercambio con parlamentarios de los diferentes países y la promoción de México en el exterior.

Reuniones interparlamentarias

La coyuntura actual obliga el replanteamiento de actividades que realiza la Cámara de Diputados, como lo son las reuniones interparlamentarias, para lo cual esta Comisión promoverá su realización, evaluando objetivamente aquellas que convengan al Poder Legislativo en su conjunto y nos posicionen en el escenario internacional.

Para este año de acción legislativa se dará prioridad a la realización de la reunión Interparlamentaria con EUA y con España debido a que fueron temas pendientes en la agenda detenida por la pandemia de SARS-CoV-2.

Representaciones parlamentarias permanentes

De conformidad con el “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, publicado en el Anexo IV de la Gaceta Parlamentaria número 5157-IV, el 15 de noviembre de 2018, por el que se establecen los criterios para formar y designar las delegaciones permanentes que representarán a la Cámara de Diputados ante organismos permanentes, organismos parlamentarios multilaterales mundiales, regionales, temáticos y bilaterales; asambleas parlamentarias internacionales, así como a reuniones interparlamentarias, bilaterales y a las de invitación especial de carácter parlamentario de la LXIV Legislatura”, las y los legisladores podrán participar, bajo los criterios establecidos, en los siguientes organismos y asambleas parlamentarias internacionales permanentes:

- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
- Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos/Unión Europea
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF)
- Parlamentarios por las Américas (ParlAméricas)
- Parlamento Centroamericano (Parlacen)
- Parlamento Latinoamericano (Parlatino)
- Unión Interparlamentaria Mundial (UIP)

Seguimiento a la propuesta de desaparición del Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Foncid)

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores se impulsará la revisión de la propuesta de desaparición del Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), incluida en la propuesta de eliminación de 44 fideicomisos, en la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena el pasado 20 de mayo de 2020, **con el propósito de defender su existencia debido a la importancia de la CDI como mecanismo de la política exterior de México y como medio de apoyo entre las sociedades, las empresas, la acade-**

mia y la ciencia del mundo para buscar mejores condiciones de desarrollo y de la calidad de vida de los ciudadanos mexicanos.

El mantenimiento del Foncid resulta fundamental para México en esta coyuntura internacional pues sólo a través de la coordinación entre naciones se podrá hacer frente a los estragos ocasionados por la pandemia, por lo que la Comisión de Relaciones Exteriores se pronuncia a favor de la preservación de las herramientas de financiamiento para las acciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo sin olvidar su revisión su transparencia y los esfuerzos para hacer que éstas sean más eficientes.

Otras actividades

De conformidad con el artículo 161, numeral 1, fracción IV, las comisiones ordinarias deberán proponer la realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, comparecencias de servidores públicos.

Para tal efecto, y convencidos de que la participación ciudadana, académica y la retroalimentación de las diversas fuerzas políticas es la vía idónea para lograr las metas que exige la coyuntura actual, se propone la realización de foros en torno al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y en materia de **migración**, dada la relevancia que tiene para nuestro país en su calidad de origen, tránsito y destino. Igualmente se impulsarán foros para analizar la situación global actual fuertemente estremecida por la pandemia de coronavirus, en donde también se estudiará el papel de México y los contrastes que este evento trascendental generarán para un nuevo panorama político, económico y social.

Aunado a ello, se procurará acercamiento y creación de mesas de trabajo con diversos Estados, con la finalidad de analizar, discutir e implementar temas concernientes a la educación ambiental y cambio climático, con una perspectiva de derechos humanos.

Adicionalmente, se recibirán propuestas de los integrantes de la Comisión para la celebración de dichas actividades, evaluando la proyección y alcances que ello pueda generar para la Comisión y para la Cámara de Diputados, procurando en todo momento la austeridad y la proporcionalidad en el gasto.

Notas

1 Forbes Staff, ¿Qué es el TMEC y por qué es importante para México? [en línea], Forbes México, 1 de julio de 2020, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/economia-que-es-el-t-mec-y-por-que-es-importante-para-mexico/>

2 *Ibíd.*,

3 *Ibíd.*,

4 Roberto Morales, “México y la Unión Europea concluyen modernización de Tratado de Libre Comercio (TLCUEM)”, *El Economista*, Dirección URL: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mexico-y-la-Union-Europea-concluyen-modernizacion-de-tratado-de-libre-comercio-TLCUEM-20200428-0043.html>

5 Redacción Gestión, ¿Qué es el CPTPP? [en línea], *Gestión Economía*, Dirección URL: <https://gestion.pe/economia/cptpp-acuerdo-transpacifico-cooperacion-economica-paises-firmaron-tratado-nnda-254493-noticia/#:~:text=El%20Acuerdo%20Transpac%C3%ADfico%20de%20Cooperaci%C3%B3n,comercial%20entre%20varios%20pa%C3%ADses%20de>

6 *Ibíd.*

7 Secretaría de Relaciones Exteriores, El canciller Ebrard presenta plan de trabajo de la Presidencia pro tempore de México en la CELAC, Comunicado 012, 08 de enero de 2020, Dirección URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/el-canciller-ebrard-presenta-plan-de-trabajo-de-la-presidencia-pro-tempore-de-mexico-en-la-celac>

8 *Ibíd.*

9 Comisión Económica para América Latina y El Caribe. (2019). *Hacia un nuevo estilo de desarrollo. Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México*. [En Línea]. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo_Plan_de_Desarrollo_Integral_El.pdf Consultado el 7 de agosto de 2019.

10 Banco Mundial, “Proyecciones Regionales: América Latina y el Caribe” [en línea], en *Perspectivas Económicas Mundiales*, junio 2020, Dirección URL: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

11 Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad de la ONU. Paz y Seguridad, Dirección URL: <https://www.un.org/securitycouncil/es>

12 Organización de las Naciones Unidas, Carta de las Naciones Unidas. Capítulo I: Propósitos y Principios. Dirección URL: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

13 Secretaría de Relaciones Exteriores, Presencia Histórica de México en la ONU, Dirección URL:

<https://mision.sre.gob.mx/onu/index.php/meo/presencia-historica>

14 *Ibíd.*,

15 Organización de las Naciones Unidas, Década de Acción. Diez años para transformar el mundo, *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Dirección URL:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/decade-of-action/>

16 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/decade-of-action/>

17 Banco Mundial, *Perspectiva Mundial, Perspectivas Económicas Mundiales*, junio 2020, Dirección URL: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

18 Nación 321, ONU avala propuesta de México sobre insumos para Covid-19 [en línea], 21 de abril de 2020, Dirección URL: <https://www.nacion321.com/gobierno/onu-acepta-propuesta-de-mexico-para-evitar-especulacion-de-insumos-por-covid-19>

19 Relaciones Exteriores, Relaciones Exteriores y Salud exponen proyectos mexicanos de desarrollo de vacunas presentadas ante la CPI, 29 de junio de 2020, Dirección URL:

<https://www.gob.mx/sre/prensa/las-secretarias-de-relaciones-exteriores-y-de-salud-presentan-desarrollos-mexicanos-de-vacunas-participantes-en-la-coalicion-para-las-innovaciones-en-preparacion-para-epidemias-cepi?state=published>

20 Secretaría de Relaciones Exteriores, El gobierno de México ha repatriado a más de 12 mil connacionales desde el exterior. Comunicado No.150, Dirección URL:

<https://www.gob.mx/sre/prensa/la-sre-informa-sobre-repatriaciones-y-atencion-consular-a-los-mexicanos-en-el-exterior?idiom=es>

21 Barral, Beatriz. (2018). *Pacto Mundial sobre Migración: ¿a qué obliga y qué beneficios tiene?* Recuperado de

<https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>. Consultado el 7 de agosto de 2019

22 <https://news.un.org/es/story/2020/05/1474412>

23 Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (2018). IN-ECC reitera su compromiso ante el Acuerdo de París con rutas de mitigación al cambio climático. Recuperado de

<https://www.gob.mx/inecc/prensa/inecc-reitera-su-compromiso-ante-el-acuerdo-de-paris-con-rutas-de-mitigacion-al-cambio-climatico>. Consultado el 7 de agosto de 2019.

La Comisión de Relaciones Exteriores

Diputados: Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica), presidente; María del Carmen Bautista Peláez (rúbrica), Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), Miriam Citlally Pérez Mackintosh (rúbrica), Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (rúbrica), Teresita de Jesús Vargas Meraz, Sarafí Núñez Cerón (rúbrica), Hortensia María Luisa Noroña Quezada (rúbrica), Claudia Angélica Domínguez Vázquez (rúbrica), Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Jorge Francisco Corona Méndez, secretarios; Claudia Báez Ruiz (rúbrica), Olga Juliana Elizondo Guerra, José Luis Elorza Flores, Mariana Dunyaska García Rojas, María Libier González Anaya (rúbrica), Laura Mónica Guerra Navarro (rúbrica), Annia Sarahí Gómez Cárdenas (rúbrica), María Eugenia Hernández Pérez (rúbrica), Pilar Lozano Mac Donald, Mirna Zabeida Maldonado Tapia (rúbrica), Óscar Daniel Martínez Terrazas, Benito Medina Herrera (rúbrica), María de Lourdes Montes Hernández (rúbrica), Ana Patricia Peralta de la Peña (rúbrica), María Geraldine Ponce Méndez, Claudia Pérez Rodríguez (rúbrica), Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica), Adolfo Torres Ramírez (rúbrica), Lorenia Iveth Valles Sampedro (rúbrica), Alberto Villa Villegas (rúbrica), Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Héctor Yunes Landa.

Convocatorias

DE LA SEGUNDA COMISIÓN –RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA– DE LA PERMANENTE

A la primera reunión de trabajo, en modalidad virtual, que se llevará a cabo el martes 12 de enero a las 11:00 horas.

Atentamente

Diputado Miguel Alonso Riggs Baeza
Presidente

DE LA TERCERA COMISIÓN –HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS– DE LA PERMANENTE

A la reunión de instalación, que tendrá lugar el martes 12 de enero, a las 13:00 horas, en modalidad a distancia.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Intervención y declaración formal de instalación, a cargo del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente de la Tercera Comisión.
4. Intervención a cargo de los integrantes de la comisión (en su caso).
5. Informe de los asuntos recibidos.
6. Aprobación de los lineamientos de trabajo de la Tercera Comisión.

7. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”

Convoca

Al público en general a proponer candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes

Bases

I. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el micrositio de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

2. Las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Martha Garay cadena, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 53059 y 8268.

3. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

4. Los documentos que sustentan la propuesta de la candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones públicas o privadas que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promoven-
te:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica, en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la candidata:

i. Nombre completo;

ii. Edad;

iii. Profesión o actividad que desempeña;

iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

v. Números de teléfono y celular;

vi. Portal o página electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

C. Copia certificada del acta de nacimiento;

D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;

E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata. y

F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.

5. La recepción de candidaturas se realizará del 4 enero al 15 de febrero del 2021.

6. una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar, y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión, con el objeto de seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

7. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

8. Será el Pleno de la Cámara el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada.

9. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de marzo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

10. A todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participa-

ción a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de noviembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla al Mérito Deportivo 2020.

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República y a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles de connotación deportiva, técnica, científica y cultural, además de instituciones representativas de la sociedad y personas físicas, siempre y cuando éstas sean por lo menos tres las que propongan alguna candidatura, a presentar las candidaturas de las personas susceptibles de ser reconocidas con la Medalla al Mérito Deportivo 2021 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Medalla se otorgará anualmente a personas ciudadanas mexicanas, destacadas por su actuación y trayectoria en el deporte, así como a aquellas que se hayan destacado en el fomento, la protección o el impulso del deporte social; o cuyos actos deportivos en favor de éste, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional conforme a las siguientes:

Bases

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el micrositio de la Medalla al Mérito Deportivo, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

Adicionalmente, las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5080 y 59630.

2. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

3. Los documentos que sustentan la propuesta de candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promotora:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la persona candidata:

i. Nombre completo;

ii. Edad;

iii. Profesión o actividad que desempeña;

iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

v. Número telefónico y celular;

vi. Portal o página de electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos, breve, por la cual se promueve la candidatura.

C. Copia certificada del acta de nacimiento;

D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la persona candidata;

E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la persona candidata, y

F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del mérito deportivo.

Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

4. La recepción de candidaturas se realizará en los meses de enero y febrero de 2021.

5. Una vez que la Secretaria de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar; y a

la Comisión de Deporte para opinión, a efecto de seleccionar la candidatura ganadora de la Medalla al Mérito Deportivo 2021.

6. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

7. Será el Pleno de la Cámara, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento al Mérito Deportivo 2021 para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada o condecorado.

8. La Medalla al Mérito Deportivo 2021 será entregada en sesión solemne preferentemente en el mes de abril de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

9. Las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 8 de diciembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>